

11.^a RACION

OCTUBRE

1872

SUMARIO

Cosas del mes de Octubre.
Reales decretos del mes.
Incendio del Escorial.
Insurreccion carlista.
Insurreccion republicana.
Cosas notables del mes.
Documentos curiosos.
Triunfo dramático.
Movimiento literario.
Loteria nacional.
Necrologia.
Monte de Piedad.

COSAS DEL AÑO 1872

PRECIO DE ESTA RACION

PARA

LOS QUE NO SON SUSCRITORES,

A

EL CASCABEL

2 REALES

MADRID

IMPRENTA DE COSAS DEL AÑO Y EL CASCABEL
CALLE DEL CID, NÚM. 4 (RECOLETOS)

1872

COSAS DEL MES DE OCTUBRE



Fecundo ha sido el mes de Octubre en sucesos de todas clases, y basta la simple enumeracion de los mismos para que se comprenda que no fué solo el Egipto el país de las plagas.

Bien se conoce que en los tiempos bíblicos no se estilaban los radicales; pues de otra manera hubiera bastado echar unos cuantos al empedernido Faraon para que hubiese dejado marchar al pueblo de Israel, y aún le habria dado alguna ayuda de costa para el camino.

El radicalismo estaba destinado en los altos juicios de Dios para que los españoles purgasen sus desaciertos en la segunda mitad del siglo XIX; hay, por lo ménos, necesidad de creerlo así para llevar con paciencia las desgracias que el sistema democrático ha hecho llover sobre nuestra patria.

Durante el mes de Octubre, las facciones carlistas, que habian desaparecido de algunas provincias, han hecho en otras su aparicion, y las que se han posesionado de Cataluña desde el último mes de Abril, han proseguido haciendo de las suyas, tratando á las autoridades de igual á igual, cobrando las contribuciones con más facilidad que el gobierno, entrando y saliendo en los pueblos, burlando la persecucion de las tropas, y ejecutando sentencias de muerte en las personas de indefensos liberales, que no tuvieron otro delito que haber pertenecido á la Milicia Nacional. Ha llegado á darse el caso

de que muchos voluntarios de los pueblos pequeños han tenido que agregarse á las columnas de las tropas, no para participar de sus triunfos, sino para evitar que los defensores de la religion les peguen cuatro tiros para ejercitar su puntería. Esto es incomprendible, pero es cierto: tan cierto y tan incomprendible como que siga en el poder un gobierno que carece de fuerza ó de resolucion para evitarlo.

Las hazañas del carlismo excitaron el entusiasmo de los demas partidos políticos, y el republicano quiso imitarlas tomando por escenario de las mismas el arsenal del Ferrol. Como quiera que en este mismo cuaderno publicamos el parte oficial y detallado de los sucesos ocurridos en aquel departamento marítimo, sólo consignaremos aquí que el movimiento pudo causar incalculables desgracias, y que todavía es un misterio su inexplicable terminacion y la fuga de los principales jefes de la rebelion. Vds. dirán, sin duda, que tienen entendido no haber sido extraño el directorio republicano á la terminacion de la loca intentona de sus correligionarios, y acaso añadirán que se ha murmurado por la gente, achacando al gobierno la solucion del conflicto mediante recursos de cierta índole comercial; pero todo esto son habladurias de mal género, á que indudablemente no habrán dado el menor crédito Vds., que son personas de muy buen juicio.

La primera de las citadas versiones carece sobre todo de fundamento; pues el directorio republicano ha llegado á perder el pleito de tal manera, que los dirigidos le niegan toda obediencia, y aún le amenazan con la suave pena de muerte, sin duda para prepararse á la definitiva abolicion de la misma. El procedimiento no tiene siquiera el mérito de la invencion: es una ridícula parodia de lo que á fines del último siglo hicieron nuestros vecinos los franceses. ¡Quiera Dios que el plagio no se extienda hasta el extremo de querer hacernos apreciar el régimen patriarcal y dulcísimo de la *Commune* prendiendo fuego á Madrid!

Y hé aquí que el recuerdo del incendio me lleva sin querer al que ha sufrido el monasterio de San Lorenzo del Escorial, edificado por el rey Felipe II para perpetuar la memoria del triunfo logrado en San Quintín. Una exhalacion fué la causa primordial del mismo: la imprudencia con que se habian acumulado paja y otros objetos en la parte superior del edificio, la razon de su desarrollo. Al tercer día fué dominado el incendio, gracias á los auxilios de las autoridades: las preciosidades artísticas de la Biblioteca se habian salvado anteriormente por la abnegacion y el arrojo de los vecinos del Escorial. Los sabios extranjeros y las más notables corporaciones mostraron su interés hasta tal extremo por el incendio del monasterio de San Lorenzo, que el telégrafo tuvo que estar funcionando para tranquilizarles, respecto á la suerte de la octava maravilla del mundo. En cambio, algunos compatriotas acudieron al Escorial en los trenes económicos establecidos por la empresa del ferro-carril del Norte, para aligerar al

edificio incendiado de sus alhajas: la policía supo evitarlo muy oportunamente.

En el capítulo de las catástrofes no puede pasarse en silencio el hundimiento de la imprenta del Sr. Fortanet, de cuyo sensible acontecimiento hablamos en otra seccion. En esta podemos añadir que la caridad ha logrado amornar en lo posible las consecuencias desgraciadas de aquel accidente.

Durante el mes de Octubre se han verificado algunos sucesos políticos de indudable importancia. Los padres ó tios de la patria han conseguido ponerse de acuerdo respecto á la contestacion que habian de dar al discurso leído por el señorito en la apertura de Cortes; han empezado en las mismas varias importantes discusiones, y se ha votado la ley llamando al servicio militar á 40.000 hombres. Esto porque los radicales prometieron que no habria más quintas: si llegan á jurarlo hubieran exigido 80.000 hombres. También se ha presentado, siendo tomada en consideracion por el Congreso, la acusacion contra el ministerio Sagasta. Los aficionados á los escándalos están, con este motivo, de enhorabuena, suponiendo que la acusacion es un arma de dos filos, que herirá á los acusados al propio tiempo que á los acusadores. Preparémonos á presenciar lo que ocurra, y á admirar el puñado de honra que van á echar los revolucionarios sobre su misma obra.

Durante el mes de Octubre hemos tenido una nueva emision de sellos de correos, de todos colores, con el retrato de un señor con barbas, que dicen que es el rey de los 191, aunque yo no lo creo, porque este sólo gasta bigote; hemos sufrido una nueva falsificacion

de billetes del Banco de España, de los de 4.000 reales, con su correspondiente impunidad; hemos presenciado una manifestación pacífica, en la que los representantes de la autoridad han tenido que ser conducidos al hospital con heridas y contusiones; hemos visto huelgas de los oficios más inverosímiles; hemos perdido la cuenta de los generales, títulos del reino y grandes cruces, todo haitiano y eminentemente radical; hemos presenciado la inauguración de las tareas universitarias; hemos tenido ocasión de observar que el

sentimiento religioso no decae en nuestra patria, como lo comprueban las grandes fiestas con que se ha celebrado en Zaragoza la reparación de las obras del templo del Pilar, y hemos comprobado, asistiendo á los teatros, cuya temporada de invierno se ha inaugurado, que aún hay en la dramática española esperanzas tan legítimas como el joven Carrion, autor de la zarzuela *Esperanza*, y poetas que, como García Gutierrez, renuevan sus laureles con obras como *Doña Urraca de Castilla*.

REALES DECRETOS DEL MES DE OCTUBRE

En virtud de real decreto, fecha 27 de Setiembre, publicado en la *Gaceta* del 2 de Octubre, se autorizó al ministro de la Guerra para presentar á las Cortes un proyecto de ley relativo á la concesion de un crédito de 20 millones de pesetas con destino á mejorar el material de artillería é ingenieros.

Por real decreto de 1.º de Octubre se concedió la gran cruz del Mérito militar al auditor de guerra D. José Nuñez de Prado.

Por otros de fecha 2 se admitió la dimisión presentada por el capitán general del distrito de Búrgos D. José Lagunero y Guijarro; se promovió al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Joaquin de Peralta, y al de brigadier á los coroneles D. Francisco Menéndez Benegasi, D. José Olivares y Ortega, y D. José Fernandez Montesinos y Rodriguez.

Por otros de 29 y 30 de Setiembre publicados en la *Gaceta* del 3 de Octubre, fueron jubilados los gobernadores civiles cesantes don José Primo de Rivera y Sobremonte, y don Francisco Belmonte.

Por otro, fecha 27 de Setiembre, se admitió la dimisión presentada por el oficial del ministerio de Fomento D. Valentin Moran.

Por otros de 28 del mismo, fué nombrado para la vacante anterior D. Manuel Prieto y Prieto, y comisarios regios de la provincia de Ciudad Real D. Julian Zaldivar y D. Juan Peñuelas, y de la provincia de Cádiz D. Francisco Gonzalez de la Mota y D. Eduardo Hidalgo.

Por reales decretos de 1.º de Octubre fueron nombrados: director general de Instrucción pública D. Cayetano Rosell, y oficial del ministerio de Fomento, D. Alfredo de la Cortina.

Por reales decretos de 29 de Setiembre, publicados en la *Gaceta* del 4 de Octubre, se admitió la dimisión presentada por el representante de España en Marruecos D. Francisco Merry y Colom, y fué nombrado para reemplazarle D. Eulogio Florentino Sanz.

En virtud de otro, fecha 25 de Setiembre, y publicado en el periódico oficial de 4 de Octubre, se ampliaron las facultades concedidas á

la Junta de redaccion de las Ordenanzas de la Armada.

En virtud de tres reales decretos, fecha 26 de Setiembre, y otro del 30, publicados en la *Gaceta* del 5 de Octubre, se admitieron las dimisiones presentadas por los gobernadores de la Coruña, Teruel, Albacete y Barcelona, don Constantino Vazquez Rojo, D. José Soriano Plasent, D. Manuel Izquierdo Lopez y D. Joaquin Fiol.

Por otros de 28 de Setiembre, publicados en la *antedicha Gaceta*, fueron nombrados comisarios regios de Agricultura: de Castellon, D. Gonzalo Valero y D. Felipe Guimerà; de Cuenca, D. Rafael Ortega y D. Manuel Losa y Muñoz, y de Cáceres, D. Carlos Godinez de Paz y D. Miguel Jalon, marques de Torre-Orgaz.

Por otro de 27 de Setiembre, inserto en la *Gaceta* del 5 de Octubre, fué nombrado tenedor de libros del ministerio de Ultramar don Manuel Nuñez de Haro.

Por reales decretos de 30 de Setiembre, publicados en la *Gaceta* del 8 de Octubre, se admitió la dimision presentada por D. Lorenzo Rubio Caparrós del cargo de fiscal de la direccion general de la Deuda; se nombró en su reemplazo á D. Luis Dieguez Amoeiro, y se admitió la dimision presentada por D. Mariano Vela, tesorero central.

Por otros, fecha 27 de Setiembre, publicados en la *Gaceta* anteriormente citada, se autorizó al ministro de la Gobernacion para presentar á las Córtes un proyecto de ley llamando 40.000 hombres al servicio de las armas, y sobre reemplazo del ejército.

Por otro de la misma fecha se autorizó al presidente del Consejo de Ministros para presentar á las Córtes un proyecto de ley sobre organizacion de la Guardia rural.

Por otro de 1.º de Setiembre, publicado en la *Gaceta* del 9 de Octubre, se nombró inspector general de Hacienda de primera clase á D. Juan de Morales y Serrano.

Por otro de fecha 1.º se conmutó la pena de muerte impuesta á Nicasio Calvo por la inmediata de cadena perpetua.

Por otro de 2 de Octubre se dispuso la nueva forma en que debía verificarse el reemplazo de los ejércitos de Cuba y Puerto Rico.

En virtud de real decreto de 4 de Octubre, fué nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion D. Enrique Luque.

Por otros de 7 de Octubre fué nombrado tesorero central D. Manuel Arriola, jefe que era del departamento de liquidacion de la direccion de la Deuda pública; para esta plaza, D. José Maria Camacho, contador de la direccion de la Caja de Depósitos; para su vacante, D. Fernando Miranda de Pascual, inspector que era de Hacienda, y para esta resulta, á D. Pio Agustin Carrasco.

Por otros de 30 de Setiembre, publicados en la *Gaceta* del 9 de Octubre, se concedió nacionalidad española al súbdito italiano Cayetano Conforto Sampietro, y al francés Leon Revol Lacaze.

Por otro, fecha 7 de Octubre, se admitió la dimision presentada por el gobernador de Vizcaya D. Annibal Alvarez Ossorio.

Por otro de 18 de Setiembre, publicado en la *Gaceta* del 10 de Octubre, se concedió la jubilacion al magistrado de la audiencia de Madrid D. Francisco Javier de Bringas.

En virtud de real decreto de 9 de Octubre, fueron declarados inamovibles los magistrados D. Manuel Angel Gonzalez, D. Enrique Elias, D. José de Mira y Cantarero, D. Saturnino de Ceano y Vivas, D. José Garcia Herrera, D. Manuel Fernandez y Bastos, D. Agustin de Posada Herrera y D. Manuel Cortes y Lopez.

Por otro de 30 de Setiembre, publicado en la *Gaceta* del 11 de Octubre, se dió una nueva forma á las secciones provinciales de Propiedades y Derechos del Estado.

Por otros de 10 de Octubre se admitió la dimision presentada por D. Sebastian Rolandi, gobernador de Sevilla; se nombró para esta plaza á D. Alberto Aguilera, que lo era de Murcia; se nombró gobernador de Cádiz á don Eduardo de la Loma, que lo era de Granada; le substituyó en Granada D. Joaquin Carrasco Molina, gobernador de Almería; se admitió la dimision presentada por D. Desiderio de la Escosura, gobernador de Córdoba; se nombró para su vacante á D. Manuel Zapatero y Albear; y se nombró gobernadores de Almería, Coruña, Zamora, Vizcaya, Teruel, Guipúzcoa y Segovia, á D. José María Celleruelo, don Fausto Garagarza, D. Antonio Arriola, don Gregorio Arnedo, D. Ricardo Lopez, D. José Muñoz y Gaviria, y D. Juan Angel Gavia respectivamente.

Por otro de 10 de Octubre fué promovido al empleo de vicealmirante de la Armada el contralmirante D. Antonio Ossorio y Mallen.

Por otros de fecha 12 fué nombrado ayudante de campo de S. M. el rey el brigadier D. José Olivares y Ortega, y promovido al empleo de brigadier el coronel D. Manuel de Soria y Ladoux.

Por otro de 4 de Octubre fué reformada la plantilla del personal de oficiales y auxiliares de la direccion general de los registros civil, y de la propiedad y del notariado.

A consecuencia del decreto anterior fueron nombrados oficiales de la clase de terceros de la misma D. Gumersindo de Azeárate y don Enrique Santana.

Por otro de fecha 13 fué nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion D. Manuel Pascual y Silvestre.

Por otro del dia 14 se dispuso proceder á nuevas elecciones en los distritos de Puente Caldelas, Lérida, Tremp, Quintanar de la Orden, Lucena, Ronda, Ferrol, Valmaseda, Tarragona y Ponce.

Por otros de fecha 10 fueron nombrados gobernadores de Murcia y Castellon los señores

D. José Rosell y D. Eduardo March respectivamente.

Por otros de fecha 14 fueron indultados los individuos que comprende la lista que incluye, comprometidos en la sublevacion carlista.

Por otro de la misma fecha fué indultado Meliton Gutierrez Vera, sentenciado en causa sobre robo.

Por otros, fecha 15, fueron nombrados vocales de la junta calificadora de magistrados y jueces, D. Vicente Romero Giron y D. Emilio Gomez de la Vega.

Por otro, fecha 11, fueron nombrados Vocales de la comision creada para promover y dirigir la concurrencia de objetos nacionales á la Exposicion universal de Viena D. Pedro Moreno Rodriguez, D. Lorenzo Alvarez Capra, D. Facundo Riaño, D. Ponciano Ponzano y D. Domingo Martinez.

Por otro de fecha 18 se dispuso proceder á elecciones parciales de diputados á Córtes en los distritos de Solsona, Santiago y Burgo de Osma.

Por real decreto de fecha 19 fué promovido al empleo de teniente general el mariscal de campo D. José Sanchez Bregua.

En virtud de reales decretos de fecha 20 se admitió la dimision presentada por el gobernador de Búrgos D. Vicente Peset y Vidal; se nombró para reemplazarle á D. Juan Antonio Hernandez Arbizu, que lo es de Tarragona; para su vacante fué nombrado D. Angel Abad y Goyeneche, cesante de igual cargo; se nombró gobernador de Jaen á D. Ricardo Pita, que desempeñaba igual cargo en Santander; para Santander, á D. Manuel Becerra y Toro, que era gobernador de Huelva; se nombró para Huelva á D. Daniel Balacart, cesante de igual cargo; fué nombrado gobernador de Lérida D. José Sanchez Tagle, que lo era de Soria; de Soria, D. Eugenio Sellés, que lo era de Canarias; de Canarias, D. Pedro Mariano Ramirez, y de Pontevedra, D. Luis Rivera.

Por otros de 9 de Octubre fué promovido á la plaza de magistrado de la audiencia de Madrid D. Agustin de Posada Herrera, que lo era de Pamplona; fué trasladado á esta vacante el magistrado de la audiencia de las Palmas D. Saturnino de Ceano, y á su resulta fué promovido D. Jaime Moya y Torrente, juez de primera instancia de Ciudad Real.

Por otros de fecha 10 fué jubilado el magistrado de la audiencia de la Coruña D. Miguel Aparicio y Santos, y promovido á su vacante D. Juan Vazquez, juez de primera instancia de Málaga.

Por otros, fecha 11, fué nombrado para la audiencia de Cáceres el magistrado electo de la de Albacete D. Ramon Villegas y Rubinos, y para la de Albacete, el de Cáceres, D. Tomas Jordan y Alanis.

Por otros de fecha 15 se admitió la dimision presentada por D. José Perez Jimenez, magistrado de la audiencia de Albacete; fué trasladado á esta vacante el magistrado de la de Sevilla D. Mariano Blanco Arizmendi, á la de Sevilla, D. José Maria Cantarero, magistrado de la de Cáceres, y para su vacante, D. Juan Cayuela, juez de primera instancia de Sevilla.

Por otros de fecha 18 se otorgó á D. Juan Gonzalez Labin y D. Juan Manuel Morales, la concesion de una tranvia desde Bilbao á Algorta.

Por real decreto de 21 de Octubre fué nombrado gobernador de Barcelona D. Joaquin Fiol.

Por otro, fecha 22, fué nombrado oficial del ministerio de Ultramar D. Vicente Peset y Vidal.

Por otros de fecha 21 fueron agraciados: con el titulo de *marqués de San Eduardo* el señor D. Eduardo Bassave y Rodriguez, y con los de *marqués de Linares* y *vizconde de Llanten* el Sr. D. José de Murga y Reolid.

Por otros de fecha 23 fueron promovidos al empleo de mariscal de campo los brigadieres D. Juan de Acevedo y Perez, D. Manuel Blanco y Valderrama y D. Federico Salcedo y San-

roman, y á brigadier, al coronel D. Angel Alvarez de Araujo; fué nombrado segundo cabo de las provincias Vascongadas el mariscal de campo D. Juan de Acevedo; fué destinado al ejército de operaciones de la isla de Cuba el brigadier D. Ramon Franch; fueron nombrados segundos cabos de Castilla la Vieja y Granada, los brigadieres D. José Fernandez Montesinos y D. Antonio Fernandez y Morales; fué nombrado gobernador militar de Guipúzcoa el brigadier D. Bernardo del Amo; se admitió la dimision presentada por el oficial del ministerio de la Guerra D. Saturnino Fernandez de Acellana; tambien fué admitida la del vocal del consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar D. Pedro Perez de la Sala, y fueron nombrados vocales del mismo el teniente general D. Joaquin de Peralta, y los señores don Eulogio Eraso, D. Francisco Pi y Margall y D. José Fernando Gonzalez.

Por otro, fecha 23, se dispuso la forma en que debia verificarse el surtido de tabacos á las fábricas del reino en el año de 1873.

En virtud de otro, fecha 26, se reorganizaron las dependencias del Estado en Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus anejos en el golfo de Guinea.

Por otro, fecha 28, se dispuso proceder á la eleccion parcial de un diputado á Cortes en los distritos de la Carolina, Gracia, Inca, Agreda y Sagunto.

Por otro, fecha 26, se declaró cesante á don Manuel Crespo Quintana, jefe de la seccion de Gobernacion y Fomento en el gobierno civil de la isla de Cuba.

Por otros de fecha 29 se admitió la dimision presentada por el capitán general de las islas Filipinas D. Rafael Izquierdo y Gutierrez, y se nombró en su reemplazo al teniente general D. Juan Alaminos y Vivar.

Por real decreto de fecha 30 se dictaron varias disposiciones para la liquidacion definitiva de los soldados cumplidos del ejército de Cuba.

Por otros de igual fecha fué nombrado vocal del Consejo de administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar el senador D. Fernando José de las Rivas; segundo cabo de la capitania general de Filipinas el mariscal de campo D. Miguel Blanco y Valderrama, y ayudante de campo del rey

el brigadier D. Segundo de la Portilla y Gu-tierrez.

Por otro de fecha 21 fué declarado cesante el segundo jefe de la intendencia de Hacienda de las islas Filipinas D. José Cabezas de Herrera.

INCENDIO DEL ESCORIAL

En la noche del 1.º de Octubre, y á consecuencia de la tormenta que descargó desde el anoche sobre el Escorial, una exhalacion caida sobre el grandioso monasterio de San Lorenzo produjo en el mismo un incendio formidable.

Hé aquí, siguiendo las versiones más autorizadas de nuestros colegas y las de testigos presenciales, los detalles de aquel siniestro, ménos grave por fortuna de lo que en un principio se creyó.

A las diez y media de la noche, el fulgor del rayo y la detonacion inmediata producida por la cercana chispa advirtieron á los vecinos del pueblo la inminencia del peligro: pocos momentos despues, las voces de los serenos y el tañido de las campanas de la parroquia anunciaron la terrible nueva. El rayo había caido en la cubierta del colegio de San Lorenzo, inmediata á la fachada de los Reyes, desgraciadamente en el sitio en que más rápido incremento podia tomar el incendio desde los primeros momentos. Debajo de la armadura se habian depositado dos mil arrobas de fruta sobre un mullido lecho de hierba seca, que, convertida en una hoguera de más de sesenta metros, comunicó instantáneamente el fuego á los codales y tablaje de la armadura.

Con las herramientas que inmediatamente suministró la Escuela de Ingenieros á sus guardas, portero y mozos y á los vecinos del pueblo, se fueron derribando puertas hasta llegar al lugar del siniestro. Puestas de acuerdo las autoridades locales, los profesores de la Escuela y demas personas peritas que se encontraban reunidas, se decidió que

miéntras la bomba de la Escuela funcionaba en el extremo de la crujía incendiada, punto importantísimo, por hallarse en contacto con la iglesia, se hicieran los cortes convenientes á fin de que no se propagara el incendio.

Por desgracia no pudo verificarse, á pesar de haberse intentado repetidas veces, el corte que más importaba, encima de la biblioteca, porque el fuego habia ya invadido la armadura superior, que muy pronto se derrumbó sobre el segundo piso, antigua biblioteca de manuscritos. Viendo en peligro los tesoros que la biblioteca principal encierra, se dispuso por los jefes de la misma que sin pérdida de momento se trasladasen á la nueva de manuscritos, situada en la planta baja, sus catorce mil volúmenes y demas documentos, cuya operacion se practicó en ménos de hora y media por los empleados de la dependencia y por inñitad de vecinos de ambos sexos y edades que habian acudido desde los primeros momentos del peligro.

Entre tanto por los dependientes de la Escuela, vecinos y albañiles del patrimonio, y bajo la direccion de los profesores y de otras personas espertas, se practicaron dos cortes, uno en el extremo S. de la biblioteca y otro normal á ella, cuya feliz disposicion impidió que se propagase el fuego al antiguo convento.

A las tres y media de la madrugada quedaba el incendio circunscrito á poco más de la mitad de la fachada del O. y á la mitad de la del N., formando una inmensa hoguera cerca de la cuarta parte de las armaduras superiores del edificio. Las cuatro crujías que limi-

tan el cuadrado del seminario y colegio, las dos que la atraviesan por mitad en forma de cruz, y las prolongaciones de las de la fachada formaban una red de fajás incendiadas de ocho á diez metros de ancho y de cerca de setecientos metros de longitud. En medio de dicha red sobresalian dos elevadas é imponentes hogueras, formadas por la torre del centro ó de la lucerna y por la del Seminario, situada en un vértice del edificio, las cuales ofrecieron un espectáculo de espantosa grandeza al hundirse con horrible estrépito las armaduras de sus esbeltos remates.

A las seis de la mañana del día 2 llegaron de Madrid los refuerzos que se habian pedido, los cuales consistian en un batallon de ingenieros y los bomberos de la villa y de la Sociedad de Seguros, con dotacion de personal y material para seis bombas. La dificultad principal estaba vencida: quedaban salvadas más de las tres cuartas partes del grandioso monumento, debiendo sólo limitarse los esfuerzos á impedir que se propagase el incendio á los pisos inferiores de la parte invadida.

El fuego entre tanto habia adquirido mayores proporciones en el colegio, produciendo algunos hundimientos en las cuatro crujiás. En este punto se concentró la accion de los mangueros durante el resto del día.

Por la tarde llegaron al Escorial los ministros de Fomento y Hacienda, quienes dispusieron se facilitasen nuevos auxilios de hombres y material.

Finalmente, despues de 45 horas de trabajo, quedó extinguido completamente el incendio, salvándose la preciosa Biblioteca del Monasterio, durante más de tres dias amenazada.

Los daños causados por el incendio se reducen á la destruccion de unos setecientos metros de armadura, á varios pisos superiores del Seminario y Colegio, y al superior de la Biblioteca. Los frescos de la bóveda no ofrecen señales visibles de alteracion, y se espera que no conservarán huella de la peligrosa crisis que han atravesado.

La historia de los incendios del Escorial demuestra la necesidad, no satisfecha en los

tiempos modernos, de poner el Monasterio á cubierto del fuego meteórico, mediante la colocacion de para-rayos.

Hé aqui la noticia de dichos incendios.

21 de Julio de 1577.—Una exhalacion en la torre llamada de la Botica y en la sacristia.

3 de Setiembre de 1590.—Un rayo en la torre de las campanas, y entrando por el balcon de la derecha, frontero al que solia ocupar el rey, cruzó el coro, hallándose los monjes en completas. Causó poco daño.

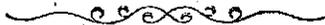
7 de Junio de 1671.—Un incendio sin causa conocida. Al desembarazarse las habitaciones y los claustros, se sacaron 1.500 quintales de plomo y más de 2.000 de metal de las campanas derretidas. La recomposicion pasó de nueve millones.

1.º de Setiembre de 1744.—Un rayo incendió el edificio de la Compañía, ardiendo los cuatro lienzos del patio. Además del daño causado en el edificio, enseres y muebles del hospital, enfermeria, panaderia, tabona, trojes y fábrica de paños, se quemaron 3.000 fanegas de harina, 10.000 de trigo, 5.000 de cebada, 800 de centeno y 120 de garbanzos.

8 de Octubre de 1763.—Incendio por descuido de una planchadora de Palacio. Ardieron los empizarrados del Norte; y se comunicó á un almacen de velas y hachones que estaba en el piso alto. La reparacion costó solamente 450.000 rs.

En 1826.—Un incendio duró 18 horas, y consumió todo el lienzo, desde la torre de Damas hasta cerca de la iglesia, y con ellos la torre y órgano de campanas.

En el actual, más imponente que todos los anteriores, pero ménos grave, afortunadamente, que algunos de ellos, todas las autoridades rivalizaron en celo por contribuir á su extincion; todos los operarios expusieron su vida con el mayor arrojo; pero la verdadera abnegacion estuvo de parte de los vecinos del Escorial, disputando al incendio las preciosidades artisticas é históricas de su Monasterio, y arriesgando su vida por llevar una gota de agua que oponer al voraz elemento que amenazaba destruirle.



INSURRECCION CARLISTA

«Con los cuatro batallones enviados á Cataluña, la mayor energía que van mostrando los somatenes y el aumento de recursos, es de esperar que la persecucion de los carlistas catalanes tomará mayor impulso y dará prontos y eficaces resultados.»

Estas palabras, publicadas en *La Correspondencia de España* el día 1.º de Octubre, permitian esperar que la insurreccion carlista recibiera un ejemplar escarmiento, y que el gobierno radical hiciera una cosa buena, á cuenta de las muchísimas malas que pesan ya sobre su conciencia.

Pero *La Correspondencia* propone y el carlismo dispone.

Las partidas defensoras del Duque de Madrid han continuado teniendo en constante alarma á los pacíficos moradores del antiguo Principado, y corriéndose á otras provincias han llevado á las mismas todos los azares de una campaña sostenida entre hermanos.

Difícil es enumerar todas las hazañas de los carlistas: fijándonos en las que han llevado á cabo en Cataluña, citaremos los secuestros de la correspondencia oficial, verificados en Castellfallit y otros puntos; los tributos impuestos á infinitas poblaciones pequeñas; el secuestro de varios oficiales de nuestro ejército en Monistrol, por caminar estos sin armas; la sorpresa intentada sobre Igualada por las facciones Saballs y Castells; la incomprendible entrada del primero de los mismos en Barcelona; la incautación de toda clase de armas y pertrechos de guerra en todos los pueblos que han tenido la desgracia de recibir la visita de los incómodos huéspedes que, armados de boina y de trabuco, recorren las montañas de Cataluña; el inicio asesinato del propietario del manso de Serrallonga, descendiente del célebre D. Juan de Serrallonga, y los fusilamientos de José Bascá y Juan Creus, ex voluntarios de la libertad de San Pedro de Ossor, á consecuencia de los cuales tuvieron que refugiarse en Gerona muchos de sus compañeros para evitar sufrir una suerte análoga.

Las hazañas ejecutadas por los carlistas en

otras provincias fueron ménos importantes, aunque todas bastante características.

Consignado el capítulo de cargos; debemos mencionar la data.

Justo título para figurar en ella tienen: la accion dada en la Molonera de Sinarcas, término de Utiel, provincia de Valencia, en la cual fué deshecha la partida levantada en Domeño, muriendo en la refriega el cabecilla don José Sanchez, de Villamarchante, su segundo el cura de Alcublas y algunos otros; el encuentro entre la columna la Calle y la faccion Martin en el término de Urbion, provincia de Búrgos, donde fué completamente batida la primera; el copo de la partida mandada en el término de Mondoñedo por D. David Cornejo, por una columna de la Guardia civil; el escarmiento de las facciones de Chicot, Carrancot y otras, reunidas en número de más de cuatrocientos hombres, en las montañas inmediatas á Torrelló; la dispersion de la faccion mandada por Tablada ante el ataque de la columna Cappa; el castigo dado por el teniente coronel Labiano á la faccion del cabecilla Valdés, en el término de los Borreros (Asturias); la batida que dió el día 15 la columna Gomis á la faccion Castells en las inmediaciones de la Pobra; el encuentro habido el día 20 entre la columna del teniente coronel Cabrinetti y las fuerzas carlistas mandadas por Saballs, Frigola, Huguet y Piferrer, que tuvieron unas ochenta bajas, contándose entre los muertos este último cabecilla; la batida y dispersion de las facciones Ven Bosquetas, Mañero y Oriol; la extincion completa de la partida de los Hierros en la provincia de Palencia; la batida dada á la faccion Farré por el comandante Iturriaga, el día 24 en la provincia de Lérida; el castigo dado al mismo cabecilla el día 26 por el alcalde y vecinos de Meari, y otros varios hechos de armas que han demostrado que nuestros soldados tienen todo cuanto se necesita para convertirse en héroes; pero que generales sólo se encuentran en la *Guía de Forasteros*.

Al mediar el mes operaban en Cataluña

contra los carlistas, veinte batallones de infantería de línea y diez de cazadores; fuerzas proporcionadas de caballería y artillería, y algunos cuerpos francos. El número de las partidas carlistas no se cree que pasase de quince, ni de tres mil hombres su contingente.

Pero, á pesar de los elementos con que cuenta todo gobierno, la verdad del caso, por muy lamentable que sea consignarla, es que la insurrección carlista podrá no ser grave, pero va siendo enojosa y constante, y no tiene trazas de terminar desde el momento en que

se sabe positivamente que en la frontera francesa se está construyendo el equipo de invierno para las facciones de Cataluña.

Tendremos, pues, guerra civil durante todo el invierno, si no se cansan de sostenerla los partidarios de Carlos VII. Bueno es consignar que entre las promesas hechas por los radicales al alcanzar el poder, una de ellas fué acabar con las facciones carlistas en el término de veinte días; pero como promesa radical, sigue esperando su cumplimiento.

INSURRECCION REPUBLICANA

Los pacíficos habitantes del Ferrol se despertaron el día 11 de Octubre sabiendo una novedad que les hizo poquisima gracia: la sublevación de la maestranza y marinería del arsenal, al grito de *¡Viva la República!* capitaneadas por el brigadier Pozas, el teniente coronel Vega, el capitán de fragata Montojo y el ardiente republicano Suarez, de oficio impresor.

La bandera roja que flotaba en el arsenal no permitió la menor duda respecto al carácter y tendencias del movimiento, y la proclama que circulaba entre las masas lo confirmaba plenamente. Hé aquí dicha proclama, que nos ha sido conservada por la prensa periódica:

«*Ferrolanos*: Condolidos de los males que afligen nuestra desgraciada patria, víctima de la inmoralidad, la injusticia y la deshonra de ser dominados por un rey extranjero, visible bastardeamiento de la revolución de Setiembre, tan gloriosamente empezada y tan ignominiosamente concluida, los hombres de corazón y patriotismo de todas las comarcas de España, nos hemos unido con el fin de dar á nuestro país libertad, prosperidad y gloria.

En breves instantes este heroico pueblo ha respondido á nuestro llamamiento, y todas las fuerzas que guardan este formidable Arsenal, se han levantado en masa al oír nuestra voz.

Sabemos que nuestros adversarios se valen de toda clase de calumnias para desprestigiar la santa causa que defendemos.

Es preciso, pues, que repitamos por escrito el grito sacrosanto de nuestro alzamiento.

Queremos y pedimos la república democrática federal: ni más ni menos.

A estas horas, Galicia toda, Cataluña, Aragón, Andalucía, las Castillas y todas las demás regiones que componen nuestra gran nación han respondido á nuestro llamamiento.

Confíad en nosotros. Venimos á proclamar la libertad, garantizar el orden y defender la propiedad.

Ferrolanos:

¡Viva España!

¡Viva el pueblo soberano!

¡Viva la república democrática federal!

Ferrol 11 de Octubre de 1872.—El comandante general de Galicia y la Junta revolucionaria.»

Sin creer que deban considerarse como otros tantos artículos de fe los despachos oficiales que se publican por los gobiernos cuando ocurren sucesos como el del Ferrol, juzgamos prudente omitir todas las versiones hechas por la pasión política y limitarnos á transcribir el parte oficial detallado, que dió al Ministerio el capitán general de Galicia.

Dice así:

«Capitanía general de Galicia.—Estado Mayor.—Excmo. señor: Al dar á V. E. cuenta detallada de los graves acontecimientos que tuvieron lugar en el Ferrol, y de su reciente

desenlace, omitiré pormenores que serán objeto de otro trabajo.

En la madrugada del 11 se sublevaron al grito de *¡República federal!* enarbolando la bandera roja, todos los guardias del arsenal, principales motores del movimiento, y la marinería, la mayor parte de ella sorprendida y obligada por la gente armada, poniéndose á su cabeza, como jefes superiores, el titulado brigadier Pozas, el teniente coronel retirado de caballería Vega, y el capitán de fragata retirado Montojo, constituyéndose seguidamente una junta, de cuya presidencia se encargó el conocido republicano del Ferrol, señor Suarez.

Las fuerzas de la guarnición, compuestas de cuatro compañías del regimiento infantería de Cuenca y de los soldados de infantería de Marina disponibles, con los de Guardia civil y carabineros que pudieron reunirse, se posesionaron del edificio de la cárcel y del baluarte de la Libertad, replegándose al día siguiente á éste toda la fuerza disponible, por considerar más conveniente en aquellos momentos su concentración, exceptuando 40 hombres que quedaron custodiando el cuartel de Batallones.

Al saber yo el movimiento insurreccional, reuní en la Coruña la fuerza disponible de los regimientos cuarto de artillería á pié é infantería de Murcia, que se compondría en total de 750 hombres próximamente, y emprendí la marcha con ella, á pesar de hallarme muy quebrantado de salud, llegando el día 13 por la tarde al Ferrol, y posesionándome de su plaza de armas sin ser hostilizado.

Ya en la plaza, y aunque yo conocía la situación del arsenal, procuré adquirir detalles y minuciosos informes, que me facilitaron inmediatamente el digno señor comandante general del departamento y los ilustrados jefes y oficiales que están á sus órdenes, así como el comandante general de ingenieros y sus oficiales, los de mi estado mayor por los reconocimientos que practicaron, el gobernador de la plaza y otras varias personas.

De todos los datos reunidos, resultaba que los sublevados contaban con cerca de 2.000 hombres con 50 cañones montados, pudiendo montar 200 más, entre los cuales se destacaban por su gran importancia 33 lisos de calibres superiores, y tres Barrios transformados por el sistema Palliser, rayados, de 22 y 18

centímetros, de efecto útil sobre blindaje de 13 y 14 centímetros á 1.000 metros de distancia, con un número enorme de proyectiles de todas clases, con pólvora de cañón para 800 disparos; y finalmente, no haciendo mención de las armas blancas y de las cortas de fuego, con 150 carabinas Berdan, 1.300 rayadas nuevas, más de 1.500 fusiles ingleses y españoles en buen estado de servicio, 100.000 cartuchos embalados, pólvora para 50.000, la dotación ordinaria del Berdán, y en el taller de armería una máquina de balas que tiraba 30 por minuto.

El arsenal, poco conocido por la generalidad en sus condiciones militares, es susceptible de una gran defensa en las puertas del parque y del dique, en cuyos puntos los edificios, sala de armas, talleres de recorrida, cuerpos de guardia, almacenes, factoría de máquinas y el antiguo edificio de las herrerías, tienen por sus condiciones de solidez, bóvedas á prueba, gran número de vanos y espaciosas azoteas, los elementos necesarios para una gran resistencia como últimos atrincheramientos, que no podían vencerse sin artillería gruesa.

Así resultaban dos grandes centros de resistencia, independientes uno del otro, en el parque y en el dique, que harían imposible el ataque por tierra sin las correspondientes piezas de batir; siendo de notar que el que posea el arsenal es dueño de la ría, no estando dominada por algun buque blindado, y que por consiguiente, mientras éste no llegase, estaban en actitud los insurrectos de poder intentar operaciones sobre los almacenes de pólvora, viveres y carbon; y que con la frecuencia de aguas en el país y con el combustible abundante para destilar el agua y hacerla potable, se proporcionaría toda la necesaria, teniendo además leña, carbon y viveres.

Los elementos con que contaba la plaza se reducían á dos obuses lisos de 15 centímetros con 28 tiros; seis de montaña de á ocho, rayados, con 62 tiros; un mortero de á 24, dos de á 32, y alguna que otra pieza de pequeño calibre.

Conocida esta situación, mis primeras disposiciones se dirigieron á reforzar las guardias del polvorin del Monton y astillero, que fueron hostilizadas el mismo día de mi entrada, y la fuerza del cuartel de Batallones, mandando situar en éste las dos piezas de 15

centímetros y cuatro de montaña, y á preparar todas las municiones de cañon y mortero posibles, puesto que de fusil habia bastantes, limitándome en lo demás á mantener libre de insurrectos la poblacion, dispuesto á batirlos resueltamente donde quiera que se presentasen fuera del arsenal, punto sobre el cual no podia yo tener accion directa por falta de fuerzas y medios materiales.

Siete compañías del batallon cazadores de Segorbe y cuatro del de Mendigorria, llegaron el dia 15, en el momento en que los insurrectos, haciendo un alarde de fuerza, sacaban la fragata *Cármén* del arsenal, situándola en posicion y rompiendo un fuego bastante vivo sobre el cuartel de Batallones y el baluarte de la Libertad con cañones rayados de 20 centímetros. Miéntas tanto, otras piezas colocadas en la batería del Martillo, del arsenal, corbeta *Mazarredo*, vapor *Cádiz*, y en tres lanchas cañoneras, lo hacian á su vez hasta el número de 300 disparos sobre la batería mandada situar por mí á la espalda del mencionado cuartel, dirigida y mandada por el brigadier de estado mayor de artillería de la armada D. Domingo Casadevante, al que habia dado orden para que á toda costa impidiese el movimiento de la fragata *Amadeo*, que segun confidencias recibidas intentaban sacar los insurrectos de la segunda dársena, con dos fines á cual más peligrosos: el de que sirviese de parapeto á la fragata *Cármén* contra los fuegos de la *Vitoria* para que aquella pudiese defender la puerta del parque, ó echarla á pique, ya en el canal de la ria, ya á la entrada de la primera dársena.

El fuego de cañon de los insurrectos era vivamente auxiliado por el de fusilería de los mismos desde las ventanas del taller de fundicion, contestado enérgicamente por las fuerzas de Cuenca é infantería de Marina situadas en el cuartel.

El éxito de esta operacion, que duró tres horas, durante las cuales se hicieron por nuestra parte 280 disparos de artillería, entre ellos ocho bombas, desde la batería nombrada baluarte de la Libertad y castillo de San Felipe, no ha podido ser más lisonjero, porque excitado el amor propio de los sublevados, se apartaron del objeto que se proponian para contestar al fuego que yo habia mandado romper primero. Miéntas esto tuvo lugar, mantuve las tropas en posicion en las plazas

de Armas y de Dolores, habiendo recibido varios disparos del enemigo al cruzar con mi estado mayor (que desempeñó su cometido á mi satisfaccion) algunas calles enfiladas por el mismo colocado en las murallas.

Esperaba, entre tanto, la llegada de la fragata *Vitoria*, sin cuya accion combinada me era absolutamente imposible emprender sobre el arsenal ninguna operacion rápida y de éxito seguro, circunstancia que me hizo mirar con ánimo sereno, aunque respetándola mucho, la impaciencia que la opinion pudiera manifestar por la prolongacion de un estado de cosas peligroso para el orden público; toda vez que, siendo grande la responsabilidad del mando en esta clase de arrojó prematuro, sin condiciones para ejecutarlo, podria cambiar el éxito seguro de la victoria, siempre que fuese buscado con oportunidad y prudencia, en una desgracia de incalculables consecuencias.

Seguramente, la mayor parte del país no conocerá los elementos materiales de resistencia que contenia el arsenal, los cuales, bien aprovechados y dirigidos por hombres de inteligencia, en los primeros momentos podrian hacerse formidables. Al exponerlos yo á la respetable autoridad de V. E., por si se digna hacerlos públicos, creo cumplir con un sagrado deber.

El dia de la entrada de la *Vitoria* se aproximaba, segun mis cálculos; en consecuencia de lo cual, y de acuerdo con el señor comandante general del departamento, teniendo presente éste, las instrucciones que acababa de recibir del señor ministro de Marina, y yo las muy ilustradas de V. E., trazamos en la madrugada del 17 el plan de ataque, resueltos á llevarle á cabo aquella misma mañana, si la *Vitoria* entraba en la ria antes de la una de la tarde. Esta, mandada por el señor comandante general, atacaria á una señal mia la puerta del parque desde fuera ó dentro de la primera dársena. Llegado el momento oportuno, el fuego cesaria á otra señal mia; y en el acto, yo con la primera columna me apoderaria de la puerta del parque, en tanto que otra al empezar el fuego lo haria del taller de forjas, simulando al propio tiempo una tercera un ataque sobre la puerta del dique. Las columnas de ataque y las fracciones en que pudiera ser necesario dividir las, serian mandadas por los brigadieres Burriel y Montero, los coroneles Ibañez y García, y los jefes de

los batallones de Cuenca, Segorbe y Mendigorria, señores Ciriza, Torres Valdés y Diaz Labiano.

Todas estas operaciones rápidas y enérgicas se hubieran practicado con la escasa fuerza que tenia á mis órdenes y con los refuerzos que he recibido, que consistian únicamente, como he dicho, en siete compañías del batallón cazadores de Segorbe y la mitad del de Mendigorria, toda vez que el mal estado del mar no había permitido llegar á tiempo los refuerzos que V. E. me enviaba, y que no hubieran estado de más seguramente en el momento del ataque general.

Debo hacer presente á V. E. que la accion de la fragata *Vitoria* tenia que limitarse exclusivamente á la primera dársena, porque para entrar en la segunda y batir directamente los edificios del dique necesitaria describir un arco de 500 metros de radio, para lo cual faltaba espacio, y que es el minimum del que necesitan otros buques de análogas condiciones.

Trazado el plan, y cuando el comandante general se disponia á ir al castillo de San Felipe para embarcarse en la *Vitoria*, y yo á organizar la columna de ataque, se me avisó que los insurrectos estaban huyendo en los remolcadores y lanchas de vapor, contra cuyas embarcaciones rompieron el fuego la bateria de Batallones y el castillo de San Felipe; no habiendo podido salir á su encuentro, y este hecho está completamente justificado, los vapores *Vulcano* y *Colon*, primero y principalmente porque estaban acoderados para dejar paso á la *Vitoria* y necesitaban media hora, por grande que fuesen sus esfuerzos, para ponerse en movimiento, y porque aunque lo estuviesen en el acto de avisar los remolcadores, no podian en modo alguno alcanzarlos en su corta travesia al Seijo, donde desembarcaron los insurrectos.

Y aquí debo hacer mencion del único hecho desgraciado de esta corta campaña, pues los carabineros que se hallaban en Seijo, situados por mí para defender el paso, como podian haberlo hecho convenientemente parapetados, abandonaron el puesto precipitadamente, llegando á la cabeza del puente de Puente deume minutos ántes que los insurrectos; sobre cuyo suceso se están haciendo las correspondientes averiguaciones, con tanta más razon, cuanto que yo, por informe equivocado, di

parte á V. E. de haber sido hostilizados á su paso por aquel punto.

Mandada salir la caballeria al trote largo para Puente deume, cuyo puente habia mandado cortar oportunamente, llegó tan á tiempo una de sus secciones, que cargando á los insurrectos en número de 500, cuya operacion fué apoyada al aire de carga por otra seccion de caballeria mandada por el coronel Pacheco, se dispersaron despues de hacer una descarga, trepando precipitadamente por el término de la Cabana, en cuyas alturas se detuvieron y tomaron posicion, circunstancia que favoreció la pronta llegada de una columna de cazadores de Segorbe, mandada por el coronel don Manuel Salamanca, ayudante de campo de V. E., que no bien vista por los insurrectos, contra los cuales rompió el fuego, bastó para que éstos se dispersasen en todas direcciones, quedando reducidos á 25, con Pozas, Montojo y Vega, los cuales fueron toda la tarde tan activamente perseguidos y tiroteados, que algunos de los bravos cazadores de Segorbe caian desfallecidos en el campo por no haber podido tomar alimento: sobrevenida la noche, se les perdió la pista, dividiéndose al siguiente dia, tomando Montojo la direccion hácia Moniños, Vega la del Eume, y Pozas la de la montaña, acompañado de un cura.

Otras columnas, mandadas por el teniente coronel de Segorbe señor Torres Valdés, por el de Cuenca señor Ciriza y por el de Mendigorria señor Diaz Labiano, batieron convenientemente los puntos cuya direccion podian haber tomado los insurrectos, aprehendiendo muchos de éstos.

Las tropas, al tomar posesion del arsenal, encontraron en él sobre 400 insurrectos, que se rindieron á discrecion; y todos los demas, cuyo número asciende hasta hoy á 1.050, han sido aprehendidos por las diferentes columnas que operaron contra ellos.

Cúmpleme hacer presente á V. E. que los dignos señor comandante general del departamento y todos los jefes y oficiales que de él dependen me han ofrecido desde los primeros momentos su más decidida cooperacion, rogándome encarecida y reiteradamente que los emplease en las cabezas de columna en el instante de ataque, quedando por mi parte aceptado desde luego este rasgo de noble y valeroso arranque.

No encuentro palabras bastantes para de-

mostrar á V. E. la actitud entusiasta, sufrida y valiente de las tropas de mi mando.

No tengo que hacer especial mención de nadie, porque todos han cumplido como buenos y leales soldados; y cada vez me enorgullezco más de pertenecer á una institucion cuyas virtudes y disciplina vienen siendo la mejor garantía del órden y de la libertad.

Por último, Excmo. señor, la insurreccion del Ferrol, que desde los primeros momentos dirigida con más inteligencia y decision, dados los elementos con que contaba, hubiera podido tomar proporciones más graves, ha terminado para no volverse á reproducir, si medidas de carácter perentorio, que tendré el honor de

proponer en breve á V. E., vienen á asegurar contra las asechanzas y trabajos de los sediciosos un punto cuya importancia militar he tenido ocasion de estudiar y conocer con motivo de los sucesos felizmente terminados.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Ferrol 20 de Octubre de 1872.—Excmo. señor.—José Sanchez Bregua.—Excmo. señor ministro de la Guerra.»

En el extracto oficial de la *Gaceta* verán nuestros lectores la generosidad del Gobierno con el general Sanchez Bregua, uno de los más afortunados de nuestro interminable estado mayor del ejército.

COSAS NOTABLES DEL MES

El día 1.º, á la una de la tarde, se verificó en el paraninfo de la Universidad Central la solemne apertura del curso académico de 1872 á 1873. Dicho acto fue presidido por el director general de Instrucción pública interino, Sr. Escoriaza, teniendo á su lado al rector de la Universidad, Sr. Moreno Nieto y al gobernador civil de la provincia, Sr. Mata.

El Dr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, catedrático de la facultad de farmacia, leyó el discurso inaugural, y se procedió despues por el secretario general, Sr. Alcántara García, á la lectura de la lista de los alumnos premiados en el curso anterior en todas las facultades, distribuyéndose por el Sr. Escoriaza los diplomas correspondientes á los mismos, y declarándose abierto el curso.

Una exhalacion prendió fuego en la noche del 1.º de Octubre al monasterio del Escorial, una de las maravillas del mundo. En otro lugar de este cuaderno hablamos de este siniestro.

El día 1.º se inauguró la Escuela práctica de declamacion, fundada por el director del teatro Español.

El actor Sr. Pizarroso leyó en aquel acto

un discurso critico sobre el estado del teatro, de mérito muy subido.

Tambien se inauguró en dicho dia el Instituto oftálmico madrileño.

Las repetidas falsificaciones de billetes del Banco de España obligan á muchos comerciantes de Madrid á rechazarlos.

Consignamos este hecho de los primeros dias de Octubre, por juzgarle el principio de nuevas complicaciones económicas para el porvenir.

El diputado republicano Sr. Garrido presenta una enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, cuya sintesis se reducía á manifestar á D. Amadeo el placer con que el pueblo español vería su abdicacion voluntaria.

Lo malo es que el rey no entiende indirectas.

La empresa del ferro-carril de Tarragona se ha mostrado generosa con las familias de los empleados que sucumbieron en la catástrofe de San Jorge. Consignemos sus humanitarias disposiciones.

El maquinista muerto, Tomás Catalá, era soltero y mantenía á su madre. La empresa ha señalado á esta una pensión de 8 rs. diarios, y la ha dado 2.000 rs. para los lutos.

El jefe del tren, Sr. Samper, deja una viuda y dos hijos. A la primera se le ha dado también 2.000 rs., y se le ha ofrecido una expedición de billetes si sabe leer y escribir. Al hijo mayor que sirve á la empresa como telegrafista de segunda clase, se le asciende á telegrafista de primera clase, y otro hijo que no servía á la empresa, es nombrado telegrafista de segunda.

El conductor de equipajes, Sr. Perez, deja también una viuda y dos hijos pequeños. A aquella se le ha dado igual cantidad y hecho el mismo ofrecimiento que á la viuda del señor Samper; al hijo mayor, á pesar de que sólo tiene diez años, se le ha nombrado ya escribiente con 10 rs. diarios, sin perjuicio de colgar en su día al otro hijo menor.

El brigada, Tomás Jimenez, deja igualmente una viuda con un hijo de pecho, á la cual se le ha dado á escoger la barrera que más le convenga en toda la línea.

Finalmente, la mujer del fogonero que también pereció, no teniendo los documentos que justifiquen su estado legal, ha recibido 1.000 reales para ir á su pueblo por ellos, y cuando acredite dicho estado, será socorrida como los demás.

El domingo 6 se verificó una manifestación del comercio de Madrid contra los nuevos impuestos. Los manifestantes llevaban un estandarte del gremio de ultramarinos; otro del de vinateros; otro del de carboneros, que por cierto era simbólicamente negro con letras blancas; otro del de drogueros; otro del comercio, con un letrero que decía: «Viva la soberanía nacional,» y otro, en fin, que no marcaba su gremio y llevaba sólo la protesta contra el impuesto establecido por el ayuntamiento sobre portadas, escaparates, cortinas y muestrarios.

Al llegar la manifestación al ayuntamiento, una comisión subió á hacer presente sus pretensiones al alcalde popular, Sr. Ponte, quien con la mayor amabilidad hizo, en un corto discurso, la historia del impuesto, y ofreció que, en cumplimiento de lo que previene la ley, remitiría con su informe el recurso de alzada á la diputación provincial.

La comisión salió sumamente complacida de estas esplicaciones; pero apenas el resto de los manifestantes se enteró de que este asunto no se resolvía en el momento, empezaron á gritar pidiendo la resolución en el acto y que saliera el señor alcalde al balcón, como así lo verificó, en medio de la mayor confusión, por cuyo motivo diferentes veces tuvo que desistir de poder dirigir algunas frases á los manifestantes.

El Sr. Ponte dijo, esforzando la voz todo lo posible, que él se honraba de pertenecer también á la clase del comercio, y que, por lo tanto, debían confiar en la palabra, no del alcalde, sino del compañero, que les prometía que á la mayor brevedad presentaría el recurso de alzada á la diputación; pero la muchedumbre daba gritos y voces que impedían se oyese al orador, quien se vió obligado á retirarse varias veces.

Cuando ya se creía todo pacíficamente terminado, los grupos que se habían ido situando en la plaza de la Villa, empezaron á silbar y á gritar; las demostraciones tomaron un carácter tumultuario, que fué agravándose por momentos; la voz de las autoridades populares que se presentaron en el balcón para arengar á los grupos, fué desoída y cubierta por los gritos y silbidos; los comisionados de la manifestación encargados de mantener el orden, y que se presentaron también en el balcón, no tuvieron mejor éxito; la manifestación del comercio había terminado; el motín empezaba: los grupos quisieron forzar la entrada de la Casa Consistorial, cuya verja hubo que cerrar, porque el escaso número de guardias de orden público que allí había no permitía otra cosa. Ya dos de los guardias habían sido heridos de dos garrotazos en la cabeza; pero desde entonces empezó un triste espectáculo.

Las autoridades populares se vieron literalmente sitiadas en la Casa Consistorial, y los amotinados con todo sosiego arrancando adoquines y apedreando al través de la verja á unos cuantos guardias de orden público, sin que se tomasen medidas para disolver por la fuerza á los amotinados que se habían colocado fuera de la ley.

Varios guardias quedaron heridos ó contusos, y el alcalde interino, que acompañado de los concejales salió á la plaza para tratar de conseguir que los grupos se retirasen, recibió una pedrada que le produjo una contusión,

por fortuna sin gravedad. Algunos grupos intentaron escalar el balcon de la Casa Consistorial, y fué preciso que los pocos guardias que alli habia ocupasen el salon de las columnas, el de sesiones y las piezas que los unen, para impedir aquella que no pasó de tentativa. Los grupos se concentraron despues hácia el gobierno civil, el tumulto, los gritos y las pedradas continuaron, y el centinela del gobierno civil recibió una pedrada.

Tres horas por lo menos duró el motin, á ciencia y paciencia de las autoridades, y eran las seis y media, ya cerrada la noche, cuando se oyeron las cornetas de un batallon de milicianos que avanzaba por la calle Mayor. Los ruegos, y aun las órdenes de varios concejales, apenas pudieron contener á los guardias, que viendo á varios de entre ellos heridos de piedra y de palo, pedian autorizacion para salir á disolver los grupos por la fuerza.

Así terminó esta que en el tecnicismo democrático tenemos que llamar pacífica manifestacion, y que se habia iniciado desde las primeras horas de la tarde, obligando por la fuerza á cerrar todos los establecimientos públicos.

Constitúyese la junta directiva del partido conservador revolucionario, que será presidida, segun los casos, por los señeres duque de la Terre, Santa Cruz ó Sagasta. La junta directiva nombró una comision ejecutiva, que preside el Sr. Sagasta, y de la cual son secretarios los Sres. Gullon, Rute, Montes (don Gregorio) y Muñoz Sepúlveda. Esta comision ejecutiva tiene á su cargo trabajar por la organizacion del partido, conforme á los acuerdos de la junta directiva.

El comité de la provincia de Madrid quedó compuesto de los Sres. Garrido (D. Joaquin), Moreno Benítez, Albareda, Gonzalez (D. Venancio), Navarro Rodrigo, Lois, Abascal, Saavedra, Isasa, Palau, Martinez Brau, marqués de Castro-Serna, Cazorro, Alvarez Mariño, Angulo (D. Luis), Padierna, Muñoz, Page, Ortíz y Casado, Henao y Muñoz, Lopez (don José María), Delgado (D. Justo), Ayuso, Rico, Mansi (D. A. y D. P.), Garcia Martino, Rubio (D. Leandro), Abeleira, Perez (D. Zoilo), Gonzalez de la Peña (D. Pablo), conde de Almina, Gullon (D. Anacleto) y Gonzalez Encinas.

En la noche del 10 inauguró sus sesiones literarias la real Academia de Medicina de Madrid.

El mismo dia se constituyó en esta corte la comision provincial para preparar el envío de objetos á la exposicion de Viena.

El dia 10 se verificó la primera sesion de la junta de delegados de los centros ultramarinos, en el local que ocupa el de esta corte. En una de las inmediatas se aprobó por unanimidad una mocion en que se declara que los centros, ajenos á todo partido político, prestarán su apoyo á todo gobierno en las cuestiones de Ultramar que se refieran á la conservacion del territorio nacional.

El dia 11 se inició la rebelion republicana del Ferrol. En otro lugar de este cuaderno hablamos extensamente de la misma.

La junta superior de la Asociacion de Católicos en España, y el rector y claustro de profesores de los Estudios establecidos por la misma Asociacion en la Cuesta de Santo Domingo, núm. 8, cuarto principal, celebraron el dia 15 á la una de la tarde la apertura del curso escolar de 1872 á 1873.

Celébranse en Zaragoza grandes fiestas en celebridad de la consagracion del templo del Pilar, despues de terminadas las obras del mismo, con asistencia de varios prelados de toda España.

La ceremonia religiosa tuvo lugar el dia 10, desde las seis y media de la mañana, segun previene el pontifical romano. Fué prelado consagrante el eminentísimo señor cardenal Cuesta, arzobispo de Santiago, revestido con los riquísimos ornamentos, verdadera obra artística, que posee la iglesia metropolitana, asistiendo tambien el eminentísimo cardenal arzobispo de Valladolid, los excelentísimos é ilustrísimos arzobispos de Búrgos y Granada, y los ilustrísimos obispos de Gerona, Sigüenza, Avila, Badajoz, Calahorra, Santander, Zamora, Habana, auxiliar de Madrid y Nueva Cáceres, el excelentísimo ayuntamiento y demas autoridades, y comisiones de diferentes corporaciones y de la prensa, en union con la junta de restauracion del templo, de la que es digno y celoso presidente el muy ilustre dean,

señor Caveró. Además del cabildo y clero del Pilar, asistió también el de la Seo.

Inmensa era la concurrencia que llenaba la plaza del Pilar; pues, según rúbrica, no se permitió que persona alguna entrara en el templo durante las ceremonias que el venerable prelado hacía en la parte exterior del santuario. El comienzo de la consagración, la terminación del acto y los divinos oficios que empezaron en seguida, fueron anunciados al público con repiques de campanas y salvas de 21 cañonazos. En seguida se celebró la misa de la Dedicación, con asistencia de los mismos prelados, terminando algo tarde, pues las ceremonias fueron muy solemnes.

A las cinco y media de la tarde la capilla de música, aumentada hasta 40 profesores, cantó un *Te-Deum* del maestro Eslava, con la novedad de haberse colocado la orquesta en el balconcillo interior de la grandiosa cúpula principal. Se hizo así, según dice la Junta de obras, como recuerdo del gigantesco proyecto felizmente realizado por la piedad de los fieles y la protección de la Virgen. La función terminó con el canto de una antifona, salutación á Nuestra Señora, por la misma música y con la bendición que el Cardenal Arzobispo de Santiago dió á la apiñada muchedumbre que había en tan espacioso templo, y en la cual estaban representadas todas las provincias de España.

Se inicia en Barcelona una huelga de obreros tipógrafos, que duró más de quince días, aunque revistiéndose de un carácter completamente pacífico.

Una horrible catástrofe ocurrió en Madrid el día 14, en la calle del Soldado. La casa imprenta del Sr. Fortanet, parte de ella en construcción, se vino á tierra en ocasión en que los operarios del establecimiento, en número de doce á catorce, se hallaban trabajando.

Las campanas de las parroquias hicieron señal de fuego para pedir auxilio, y no tardaron en presentarse en el lugar de la catástrofe el señor secretario del Gobierno civil, el alcalde primero, Sr. Ayalos; el del distrito, señor Colón; el juez de primera instancia, señor Gómez Acebo, y el promotor fiscal Sr. Ayllón y Altolaguirre; el gobernador militar, el concejal Sr. Ponte, alcalde de barrio y otras autoridades y particulares, así como varios solda-

dos del cuartel inmediato, que fueron de los primeros que acudieron, cooperando todos con la mayor actividad á trabajar para salvar á los desgraciados sepultados bajo los escombros, y cuyos gritos desgarradores aumentaban el horror que semejante escena producía.

La casa de socorro del segundo distrito mandó inmediatamente las camillas, y los médicos se constituyeron en el sitio de la ocurrencia, juntamente con el cura párroco, para prestar los auxilios que fueran precisos á las víctimas.

Los bomberos, dirigidos por los arquitectos, en unión de algunos vecinos y voluntarios, trabajaban sin cesar para salvar los desgraciados, y á las tres de la tarde habían logrado sacar á cinco, dos de ellos heridos, que fueron conducidos á la casa de socorro de la calle de Fuencarral.

Fueron los heridos: Domingo Gómez, albañil, herido levemente en la cabeza y con varias contusiones; Pascual Pastor, maquinista, con una fractura en el tercio inferior del muslo derecho y heridas graves en la cabeza; Antonio Fernández, carpintero, con cuatro heridas en la cabeza y una fractura del coronal muy grave; Ignacio Ibañez, albañil, contuso levemente en el hombro izquierdo; José Jeréz; albañil, contuso levemente en el muslo derecho, y Ambrosio Pérez, marcador, que después de cuatro horas debajo de los escombros, fué sacado con una herida contusa en la cabeza, al parecer leve.

A las nueve de la noche fueron extraídos de entre los escombros los dos cadáveres que se buscaban. Los muertos por consecuencia de la catástrofe fueron: Antonio Valdivieso, de 16 años, marcador; Juan García, de 30 años, casado, ayudante maquinista; y Bernabé García, de 30 años, casado, mozo de la imprenta.

El entierro de estas tres víctimas, fué costeado por sus compañeros de arte.

El público todo, ansioso de remediar en lo posible las consecuencias de semejante catástrofe, acudió á inscribirse en las listas de suscripción abiertas al efecto por la Asociación de Tipógrafos.

Una comisión de la junta de delegados de los centros Hispano-ultramarianos, compuesta de los Sres. marqués de Manzanedo, Fray Pedro Payo, D. Francisco de Hazas, D. F. Morales Borraro, D. Camilo Villabazo, D. José

Muñe y D. Diego Martínez, confirió el día 15 con el señor ministro de la Guerra, presentándole en nombre de sus comitentes y en el suyo propio la satisfacción y agradecimiento de los centros por la actitud digna y altamente española del señor ministro en las cuestiones de Ultramar, y muy especialmente por la convenientísima y trascendental manera con que ha sabido resolver el envío de los reemplazos á las islas de Cuba y Puerto-Rico. Los comisionados se separaron completamente complacidos y con la convicción más profunda de la confianza que el elemento leal de las Antillas debe tener en él, vistas las nobles y explicas esplicaciones que se sirvió darlos, y oídos sus acertadísimos juicios sobre los más complicados asuntos de aquellas tierras.

La minoría republicana del Congreso acordó el día 16 presentar la acusación contra el ministerio Sagasta, por la célebre trasferencia de los dos millones.

El ayuntamiento de Madrid, reunido el día 18, eligió por cuarta vez primer alcalde al Sr. Ponte.

Wamba acabó siquiera por aceptar la corona; pero el Sr. Ponte hizo más que Wamba.

En la tarde del domingo 20, se verificó en uno de los salones del ministerio de Fomento la reunión de los representantes de todos los periódicos que se publican en Madrid, convocada por la junta que ha tenido á su cargo el proyectar y proponer los medios para que se realice en la capital de la monarquía una Exposición universal.

El Sr. D. Manuel Silvela, presidente de dicha comisión, expuso á la prensa reunida el pensamiento que ha de efectuarse, haciendo una luminosa reseña de sus tareas, y pidió el apoyo del periodismo para tan patriótico objeto.

Los allí reunidos declararon cuán grato les era el contribuir á obra tan grandiosa, y se disolvió la reunión en medio de un entusiasmo consolador para los que aman el engrandecimiento y el esplendor de la patria.

En la madrugada de este mismo día fueron detenidos los trenes de mercancías ascendentes de las líneas de Valencia y Alicante en el sitio denominado Sifon, á tres kilómetros de

Almansa, por una partida de hombres armados y enmascarados, los cuales, después de haber encerrado al personal en el furgón de cola, los registraron minuciosamente, dejándolos después en libertad cerca de las cuatro de la mañana. Llegados á Almansa fueron reconocidos sin que se notara falta alguna en los mismos.

Como se ve, no puede ser más amplio el ejercicio de los derechos individuales.

Se concede la cruz del mérito militar á los guardias civiles Antonio Fresneda Martínez, Francisco Piqué Bellvé, Marcelino Arañas Gomez y Francisco Mariné Magriña, que se encontraron en la catástrofe ocurrida en el barranco de San Jorge, en la línea férrea de Tarragona á Valencia, el día 8 del propio mes, y habiéndose librado milagrosamente del siniestro se consagraron con la mayor abnegación al socorro de los heridos, salvando 26 de éstos y auxiliando á los demás en tan terrible situación.

En la noche del sábado 26 celebró su sesión inaugural la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislación, leyendo su presidente, el Sr. D. Cirilo Alvarez, una concienzuda memoria sobre la pena de muerte.

El domingo 27 se verificó en la Escuela Nacional de Música la solemne distribución de premios á los alumnos que los obtuvieron en los concursos públicos de 1871 á 1872.

Gran reunión de la mayoría del Congreso en la noche del 27, para estrechar los vínculos que unian á sus individuos. En dicha reunión, como en todas las de igual índole, sólo se consiguió averiguar que la divergencia de sus individuos era verdadera é irremediable.

El Sr. Zorrilla pronunció el discurso que repite en todas las grandes ocasiones.

En la madrugada del 28 tuvo lugar en Madrid un choque entre los dependientes de arbitrios y unos matuteros, resultando gravemente herido un cabo de los primeros, que fué auxiliado en la casa de socorro del segundo distrito. Fueron detenidas cuatro mujeres que venian con dichos matuteros, encontrándose dos revólveres en el sitio de la ocurrencia.

Cae en desgracia el consejero absoluto del monarca relativo Carlos VII, Sr. D. Emilio Arjona.

Con este motivo se publica en los periódicos absolutistas un real decreto, que sería inmejorable puesto en música por Offembach.

En la sesión celebrada en el Congreso el día 29 se presentó por la minoría republicana la acusación contra el ministerio Sagasta, por la transferencia de los dos millones de la Caja de Ultramar, siendo tomada en consideración por 124 votos contra 104.

Votaron en pró de la acusación 63 diputados de la mayoría.

El día 30 de Octubre recibió una puñalada, en una de las calles más céntricas de Barcelona, el conocido industrial y ex-diputado constituyente D. José Puig y Llagostera. El agresor fué preso.

La herida, que en un principio se creyó mortal de necesidad, permitía abrigar, dos días más tarde, la lisonjera esperanza de que fuera susceptible de curación. La indignación que semejante atentado produjo en Barcelona, es indescriptible.

DOCUMENTOS CURIOSOS

CONTESTACION DEL SENADO AL DISCURSO DE LA CORONA.

Señor: El Senado aplaude la determinación de acometer en la presente legislación las numerosas reformas anunciadas por V. M., y con tan vivo interés recomendadas al cielo y laboriosidad de las Cortes.

Ninguna ocasión más propia para emprender con fruto esa provechosa tarea. La unidad de miras que dirige á fines comunes todos los esfuerzos del Gobierno, y la identidad de criterio que presta cohesión y fuerza á la mayoría de la representación nacional, están diciendo á voces que ha llegado la hora de completar la obra comenzada por las Cortes Constituyentes, dando á nuestra legislación civil y administrativa aquella armónica correspondencia de partes que ha de mejorar su estructura y asegurar su duración.

A emprender ese fecundo trabajo convida también el estado de nuestras relaciones exteriores: porque la cordial amistad que une á España con las demás potencias del mundo, permite convertir al arreglo de nuestros asuntos privados toda la atención del ministerio, y toda la actividad de ambos Cuerpos colegisladores.

Si la Sede pontificia no corresponde hoy á los piadosos sentimientos de V. M., lícito es esperar que el tiempo vencerá tan extraña resistencia, como la ha vencido respecto de otras naciones donde la libertad religiosa, reconocida por la Constitución y amparada por las leyes, no es impedimento para la prosperidad de la Iglesia católica, ni obstáculo para las buenas relaciones de su jefe con altos poderes del Estado.

Entre tanto, España ve con júbilo que V. M., distinguiendo sabiamente entre los sentimientos de su corazón y los sagrados deberes de su cargo, está resuelto á vivir con la opinión pública y á mantener en vigor las leyes del reino, establecidas con pleno derecho por la libre voluntad de la nación.

Favorable es asimismo para los propósitos del gobierno el sosiego que afortunadamente va recobrando nuestra desgraciada provincia de Cuba, donde la insurrección consiste ya más en el nombre que en la realidad, y donde la contumaz resistencia de unos cuantos rebeldes, ni numerosos ni bien ordenados, sirve sólo para acreditar la constancia de los voluntarios, la pericia de la marina y el heroísmo del ejército que, luchando á un tiempo con las fuerzas del enemigo y con las incle-

mencias del cielo, han conseguido sofocar una rebelion grave aun para combatida de cerca, y peligrosa especialmente por la distancia, en que perdian su oportunidad las más acertadas providencias del gobierno.

Ese venturoso restablecimiento de la calma en la parte más considerable y feraz de la isla, permite esperar que en breve han de extenderse los beneficios de la paz á la escasa porcion del territorio, agitada todavia por el furor de las bandas insurrectas, y que entónces, puestos á salvo de toda sospecha los generosos móviles del gobierno, será dado cumplir, sin nota de flaqueza, los solemnes compromisos de la revolucion.

Parte de esta deuda está satisfecha ya con las acertadas reformas que, despues de salvar la crisis económica, han regularizado la administracion, introduciendo en ella escrupulosa moralidad.

En más breve plazo podrá gozar de mayores ventajas la pacífica isla de Puerto-Rico, la cual, encerrada en los límites del deber por la sola fuerza de su lealtad, merece ver atendidas sin temor ni recelo sus justas aspiraciones, y conseguir que los poderes públicos, secundando la generosa conducta de sus habitantes, promuevan la abolicion de la esclavitud.

Tambien el estado de la Península favorece la laboriosidad del gobierno y de las Córtes. Restablecida está la calma, tan á deshora turbada por aquellos que, sin estimar las anchas vías abiertas y expeditas hoy para la pacífica propagacion de toda idea razonable, encomiendan cada año á la fuerza de las armas la justificacion de ilusorios derechos, fundando su atrevimiento en la generosidad de los poderes creados por la revolucion; generosidad tantas veces probada, y tantas recibida con depresivo menosprecio.

Prudente, y patriótica, y liberal en todo extremo ha sido la conducta del ministerio en tan críticas circunstancias. Merced á la sensatez del pueblo, al civismo de la milicia y al heroico denuedo de las tropas, el gobierno ha dominado la rebelion, sin recurrir á medios extraordinarios, por el normal ejercicio de la autoridad y por el imperio tutelar de las leyes.

El Senado une su voz á la de V. M. en elogio de ese ejército infatigable que, escatimando las horas al descanso, ha multiplicado

sus fuerzas con milagros de actividad, y que despues de vencer en Navarra y en Vizcaya, sigue peleando en Cataluña, sin restañar siquiera la sangre de sus gloriosas heridas.

Pero esta Cámara, que tributa sinceras alabanzas á la moderacion del gobierno y á la clemencia de V. M., no puede ménos de condenar severamente la intervencion que en semejantes trastornos ha ejercido una parte del clero católico, ya sembrando los gérmenes de la guerra con predicaciones temerarias, ya dirigiendo las hordas de la rebelion con acciones indignas de su pacífico ministerio.

Asegurada, pues, la paz en lo exterior, próximo á extinguirse por completo el movimiento insurreccional de Cuba, y apenas turbada la tranquilidad en algunos pueblos de Cataluña por los últimos restos de las huestes absolutistas, llegado es el momento de acometer cuantas reformas reclama la opinion general con justa y tenaz insistencia.

Entre ellas, pocas tan útiles y ninguna tan apremiante como las que tienen por objeto regularizar el estado de la Hacienda.

Con noble franqueza publica el Gobierno la angustiosa situacion del Erario; y esa lealtad, prenda segura de la que ha de presidir en este punto á todas sus reformas y operaciones, será parte muy principal en la mejora de nuestros asuntos económicos; porque de la franqueza procede la confianza, primera base del crédito. El Senado, que ve con satisfaccion el deseo de nivelar los presupuestos, introduciendo en los gastos oportunas economías y promoviendo positivos aumentos en las rentas públicas, examinará solícito los proyectos encaminados á conseguirlo, procurando en caso necesario subvenir con recursos extremos al urgente remedio de extremas necesidades.

No es ménos merecedor de alabanza el propósito de reformar los procedimientos en materia criminal. Miétras llega la hora de examinar escrupulosamente el proyecto relativo á tan importante asunto, esta Cámara saluda con viva satisfaccion el próximo establecimiento del Jurado, institucion que, recomendada por la ciencia política, exigida por la opinion pública y preceptuada por el Código fundamental, ha de contribuir eficazmente á la permanencia de las demas instituciones, introduciendo en tan delicado mecanismo una rueda conveniente para su mo-

vimiento, y necesaria para su conservacion.

Animados del mismo espíritu democrático aparecen los demas proyectos, en cuyo examen ha de emplear el Senado sus más asiduas tareas: el que, levantando las cargas irredimibles impuestas á la propiedad territorial en las provincias Vascongádas, catalanas y aragonesas, acabará con ese estado de servidumbre, tan opuesto á los principios de nuestra Constitución, como contrarios á los axiomas de la ciencia moderna; el que, estableciendo nuevos precedimientos, para el reemplazo del ejército, repartirá la obligacion constitucional del servicio con escrupulosa equidad entre todas las clases sociales; el que, declarando abolidas las matrículas de mar, ha de conceder la libertad del trabajo á las clases populares de nuestras poblaciones marítimas; los que, al mejorar la legislación vigente, en materia de montes, de minas y de comercio, han de fomentar la riqueza agrícola, industrial y mercantil, aumentando el bienestar general y proporcionando á las clases trabajadoras aquella abundancia de recursos, sin la cual nunca podrán vacar á las múltiples atenciones de la vida política; y sobre todo, el que, al facilitar los medios de enseñanza, difundirá la instruccion entre los diferentes miembros del cuerpo social, poniéndolos en actitud de ejercitar con fruto los inapreciables derechos que la ley fundamental reconoce y asegura á todos los españoles.

Copiosa es la materia, larga la obra, delicado el trabajo que V. M. encomienda al celo y laboriosidad de las Córtes; pero dignos en todo de los altos pensamientos de V. M., y de los preciosos intereses que su augusta persona representa, V. M. es el símbolo vivo de nuestros derechos. En afianzarlos para siempre se cifran su ventura y su gloria; y ese nobilísimo deseo tendrá cumplida satisfaccion; porque V. M., confiado en la virtud de las instituciones vigentes, sabe dar al desprecio los siestros vaticinios de aquellos hombres pusilánimes en cuyo espíritu han menester muy poco esfuerzos los supuestos peligros de la libertad, para pasar de soñados á temidos. Para custodio de las libertades públicas fué exaltado al trono de esta nacion sedienta de libertad. Ese es el titulo más glorioso, y esa su más ilustre ejecutoria. Animo sobra á V. M. para llenar cumplidamente tan egregio destiño; y el Senado, intérprete fiel de los deseos populares,

cumplirá el más grato de sus deberes secundando los esfuerzos de V. M. en ese tan patriótico trabajo, á que le convidan de consuno los sentimientos de su corazón, los votos de los pueblos, los ejemplos de su familia y los sagrados intereses de su descendencia.

El Centro hispano-ultramarino de Madrid ha publicado la siguiente protesta:

«Los delegados de los Centros hispano-ultramarinos, á nombre de estos y del elemento leal de las provincias de Ultramar, consideradas las palabras vertidas por el señor diputado por Barcelona D. Nicolás Salmeron, en sesion de Córtes del 14 del corriente, y que han leído con dolor y asombro en el *Diario oficial*, protestan que nunca, cualesquiera que las circunstancias sean, permitirán la segregacion de aquellas provincias del territorio nacional, á que aspira aquel señor diputado, contra los acuerdos unánimes de las Córtes, las declaraciones de los gobiernos de todos los matices políticos, la conducta patriótica observada por el partido á que pertenece y la resolucion de la nacion entera, que viene resistiendo á la fraccion de hijos espúreos que, renegando de su origen, trabajan en aquel sentido.

Que rechazan por absurdas las calificaciones que dicho diputado y el Sr. Diaz Quintero se han permitido verter contra los voluntarios de la Habana, que en union de los demas de la isla de Cuba y de la de Puerto Rico son firmísimo sosten del orden y de la integridad nacional, que no pueden romperse mientras exista tan noble institucion.

Que nuestros hermanos de América y Asia deben continuar confiando en que la dignidad y decoro de la patria española no tolerará la vergüenza de que se arranque un giron á su bandera, ni es capaz de infamarse enviando sus hijos á que lidien y mueran por ella, para entregarla á sus enemigos despues de haberla salvado su honra con sus heroicos esfuerzos.

El marques de Manzanedo, presidente.—Por el centro de Avilés: D. Fernando Maria Ochoa, D. José Viña y D. Manuel G. Longoria.—Por el de Barcelona: D. José Munné y D. Diego A. Martinez.—Por la junta de Bil-

ba: D. Ciriaco Linares, D. Antonio de Miranda y D. Camilo de Villavaso.—Por el centro de Cádiz: D. Vicente Cajigas y D. José Morales y Borrero.—Por el de Cáceres: D. Diego Gonzalez de Mendoza y D. José de la Rosa.—Por el comité nacional conservador de Matanzas y su jurisdicción: Excmo Sr. D. Juan Alés y Escobar.—Por el centro de Palma: don José Rorich y D. Pedro Sanz y Serra.—Por el de Santander D. Francisco de Hazas.—Por el de Valencia: Excmo. Sr. marques de Colomina.—Por el de Zaragoza: Excelentísimo señor D. Eduardo Alvarez Mijares.—Por la junta directiva del de Madrid: Fray Pedro Payo, Excelentísimo Sr. D. Francisco de P. Jimenez, Excmo. Sr. D. Celedonio de Val, Ilmo. señor D. Francisco X. de Oteiza, D. Francisco Duran y Cuervo, D. Tomás Garcia Calamarte y D. Antonio G. Llorente.»

EL DIRECTORIO REPUBLICANO FEDERAL
A SUS CORRELIGIONARIOS

Republicanos federales:

No seríamos hombres dignos si en días tan críticos para el partido guardáramos silencio. Exige el deber que hablemos, y hablaremos con voz firme y resuelta. Hombres de recta conciencia, faltos de ambición, atentos sólo á los intereses de la república y la patria, sin nada que esperar de la política, como no sean nuevos sinsabores y sacrificios no ha de bastar á detenernos ninguna consideración personal, ni siquiera el miedo de perder la popularidad y comprometer nuestra futura suerte.

Nosotros hemos sido de los primeros en defender la república federal. Nosotros hemos estado y estamos dispuestos á dar por ella nuestro reposo, nuestro bienestar, nuestra vida, nuestra propia honra, puesta hace años á merced de amigos y enemigos. Nosotros no queremos ni hemos consentido nunca transacciones de ningún género, ni con esa que llaman hoy república conservadora, ni con la república unitaria. Nosotros hemos sostenido siempre que nuestra república es, no una forma, sino un sistema de gobierno; no un mero cambio en la constitución del poder ejecutivo, sino un cambio radical en la vida de relación del individuo, del municipio, de la provincia, de la nación, de los pueblos todos que constituyen la gran familia humana. Nosotros, final-

mente, sabiendo por la historia que toda revolución política es hija de una necesidad social, hemos dicho que sería infecunda y débil la república si no facilitaba á las clases jornaleras los medios de levantarse á la altura de las demás clases.

¿Por qué procedimiento hemos querido llegar á esta república? Tampoco hemos ocultado sobre este punto nuestro pensamiento. Los republicanos todos hemos sido constantes y ardientes partidarios de la libertad política. Hemos considerado siempre los derechos individuales, no sólo como inherentes á la personalidad humana, sino también como condiciones obligadas de todo progreso pacífico. «Si todo progreso, hemos dicho, se ha verificado hasta aquí por la violencia, culpa ha sido de los gobiernos que han usurpado esos derechos á los ciudadanos. Donde ha sido libre el pensamiento, donde han existido todos los medios de agitar la opinión en favor de las ideas, donde los hombres que se han dedicado á realizarlas han podido llegar al mando de la nación por los comicios, se han llevado á cabo las más grandes reformas sin sangre y sin más estrépito que el producido, ya por las tumultuosas reuniones de los muchedumbres, ya por los horrascosos debates de los Parlamentos. La insurrección, lejos de ser allí un derecho, ha sido un verdadero crimen. Donde no hay libertad, ¿cómo no ha de verificarse el progreso por la fuerza, si el progreso es ley de nuestra especie y es de todo punto fatal que la ley se cumpla?»

Nosotros, los individuos de este directorio, hemos buscado en esa constante doctrina del partido el procedimiento para llegar á la república. Partiendo de que el uso de la fuerza está legitimado sólo por la falta del derecho, hemos estado por la guerra cuando los gobiernos han amenazado nuestras libertades, por la paz cuando las han respetado. Y esta es y será nuestra regla de conducta; que no somos hombres que por nada ni por nadie hayamos de faltar á principios que, además de serlo para el partido, lo son de toda moral y de todo sistema de derecho.

¿Entiende el partido que no es esta la regla de conducta que debe seguirse? Vea ante todo las consecuencias que de la regla contraria se desprenden. Si aún siendo libre el pensamiento y universal el sufragio pueden los partidos decidir sus contiendas en el terreno de las ar-

mas, no es posible que la sociedad tenga otra base que la fuerza. La ley del más fuerte es entonces la ley de las naciones; la lucha y la anarquía el estado normal de los pueblos. ¿Es esto lo que hemos dicho á los españoles que pueden esperar de la república?

Los partidos que en la oposicion violan sus principios, no tienen, cuando son gobierno, ni autoridad ni derecho para enfrenar con ellos á sus adversarios. Si quebrantamos hoy los nuestros, desconfiamos de poner mañana término al periodo de revueltas en que se consumen las fuerzas de la patria. Viviremos como ántes bajo el sable del más poderoso, nunca bajo el imperio de las leyes; y España, lejos de encontrar en la república el fin de sus quebrantos, no hallará más que un triste desengaño.

Si quiere el partido, despues de todo, seguir otra senda, busque otros hombres que rijan sus destinos. Nosotros no queremos, ni ponerlo en contradiccion con sus doctrinas, ni comprometer libertades compradas con torrentes de sangre. Nosotros no podemos consentir, ni que aventure en un combate inmovidado la suerte de la república, ni que corra el doble riesgo de perder la batalla y ser responsable de una reaccion violenta.

Nosotros, por otra parte, no creemos que sólo de la fuerza dependa el triunfo de nuestra causa. Tenemos fe en la eficacia de la palabra. Esperamos algo del movimiento natural de los partidos, de las pasiones y las debilidades de nuestros mismos adversarios, de los errores del gobierno y los antojos del monarca, de la opinion general del país, cada dia más enérgicamente pronunciada contra las viejas instituciones y las nuevas dinastías, de la lógica de los acontecimientos, superior casi siempre á la voluntad de los hombres. No consideramos estériles las luchas parlamentarias ni los esfuerzos de las minorías. Estimamos buenos para el combate todos los terrenos en que se agitan las ideas y se forma el espíritu de los pueblos.

Teniendo en cuenta todas estas fuerzas y todos estos elementos, nosotros habiamos podido trazarnos una marcha política. Más ¿qué política es posible dentro de un partido en que, profesando la idea de que las insurrecciones son siempre oportunas y justas, no falta nunca quien las promueva y las aliente? ¿Dentro de un partido en que hay periódicos

casi exclusivamente consagrados á desprestigiar á sus hombres, á quienes dirigen no pocas veces sangrientos ultrajes? ¿Dentro de un partido en que menosprecian muchos los derechos individuales y los Parlamentos, y rinden un exagerado culto á la fuerza? ¿Dentro de un partido, albergue contante de agrupaciones anónimas que socavan en las tinieblas la autoridad del Directorio y de las minorías republicanas del Parlamento?

Ademas de fracasar con esto los mejores planes, se mantiene en continua excitacion al partido, sin llevarle de ordinario más que al cansancio, á la fatiga; se le desangra con movimientos aislados, que concluyen por terribles catástrofes; se le aparta de la lucha de las ideas, en todo tiempo y en todo lugar fecunda, y se hace que no vaya con fé y decision ni por el camino de la propaganda ni por el de la guerra.

¿Urgía ó no poner término á situacion tan grave? ¿Urgía ó no dictar una regla de conducta que indicase claramente á los republicanos de buena fe cuándo debian ceñir ó desceñir la espada? Esta regla de conducta la hemos determinado nosotros, no sólo por la doctrina, sino tambien por los actos del partido. No bastaron en 1869 á decidir la insurreccion general de los republicanos ni el desarme de las milicias de Cataluña, ni la protesta á mano armada de los voluntarios de Barcelona; no se decretó la insurreccion sino despues de amenazadas las libertades por una circular del Gobierno.

Sostenemos hoy, del mismo modo que ántes, esta regla. No estamos, miéntas la libertad subsista, por ningun acto de fuerza. Como no aceptemos la insurreccion de hoy, no aceptaríamos la de mañana. Comprendemos que el poder ciega á los radicales, y haciéndoles olvidar las lecciones que deberian tener muy presentes, los precipita, locos de soberbia, por caminos rodeados de abismos; entendemos que más ó ménos tarde perderán esa misma libertad que hoy les sirve de escudo—nos lo revelan sus imprudentes palabras, y sus actos, constante negacion de sus más solemnes compromisos;—mas entendemos tambien que para entonces debemos reservar nuestro vigor y nuestros bríos. Los errores y las debilidades de esos hombres pueden servirnos de mucho, si sin desprestigiar nuestra causa con una política turbulenta

ta ni gastar prematuramente nuestras fuerzas, las empleamos en la época oportuna y corremos unidos y compactos á salvar, á la sombra de nuestra bandera, la libertad amenazada. No nos une con los radicales pacto ni vínculo de ningún género; dejemos en buen hora que se despeñen, y sepamos aprovechar su caída. La política de la impaciencia es la más fatal de las políticas.

No se crea, sin embargo, que pretendamos imponer nuestro pensamiento. Convocada está la Asamblea: ante ella resignaremos nuestro cargo; á ella someteremos nuestros actos, y á su fallo doblaremos la cabeza. Convencidos de que es ley de las democracias la renovación de los poderes, nos oponemos á que se nos reelija, ya obtengan nuestros hechos aplausos, ya merezcan censura; pero siempre y en todas ocasiones seremos fieles á sus acuerdos. En tanto, expresada dejamos nuestra línea de conducta; pese sobre el que no la siga la responsabilidad de sus actos.

F. Pi y Margall.—Emilio Castelar.—Estanislao Figueras.—José C. Sorní.—Enrique de Guzman.—Por acuerdo del Directorio, Ricar-do Lopez Vazquez, secretario.»

CIRCULAR DE LOS CONSERVADORES REVOLUCIONARIOS.

Junta directiva del partido constitucional.—Comision ejecutiva.—Sr...—Madrid 24 de octubre de 1872.—Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: La gravedad de los acontecimientos que hemos presenciado: la inseguridad de las circunstancias presentes y las amenazas del porvenir han producido sus naturales consecuencias en el campo de nuestros amigos. Frecuentes cartas, llenas de inquietudes y de dudas, recibimos de todas las provincias de España los individuos que tenemos la honra de componer esta junta directiva del partido constitucional. No está desgraciadamente en nuestra mano calmar la zozobra que engendra en los ánimos la peligrosa situacion que se ha creado á pesar de nuestros esfuerzos, esterilizando tantas fatigas y despreciando tantos y tan generosos ofrecimientos. Pero nos creemos en el deber imprescindible de apelar á todos los recursos que nos sugiera nuestro celo para conseguir en nuestro partido la necesaria unidad de miras y de conducta. Ya con este propósito, los indivi-

duos de esta junta nos ocupamos actualmente en convenir y redactar algunas indicaciones que recibirán nuestros amigos en forma de circular, y que procuramos con el mayor esmero que correspondan á nuestros antecedentes, que se inspiren en las lecciones de la experiencia, y que nos fortifiquen y preparen para ejercer una influencia fecunda y provechosa en los oscuros azares del porvenir.

A fin de que podamos conocer detalladamente los sentimientos y aspiraciones de nuestros numerosos correligionarios, y con el propósito de que una vez formulado el pensamiento de todos, circule con facilidad y llegué á conocimiento de cada uno, hemos creído oportuno dirigirnos á V. particularmente por medio de esta carta, y teniendo presentes las altas cualidades que le distinguen, su acendrado patriotismo y su constante adhesión á nuestro partido, no podemos ménos de suplicarle que se sirva tomar en cuenta y poner en ejecucion los siguientes consejos:

1.º Al recibir esta carta tendrá V. la bondad de ponerse de acuerdo con nuestros amigos de esa localidad, á fin de que en el más breve plazo posible quede constituido un comité que represente al partido constitucional.

2.º Se servirán Vds. remitir los ejemplares de esta carta que adjuntos les dirigimos, á todos los pueblos de esa provincia que en concepto de Vds. puedan formar comités y convertirse en centros de propaganda de nuestras doctrinas.

3.º Procurarán Vds. que se establezca recíproco acuerdo entre todos los comités de esa provincia, y que se proceda á la publicacion de un periódico diario, semanal ó quincenal, segun los recursos con que ahí cuente el partido para sostenerle, y segun las exigencias que en ese país ofrezca la política. Si las circunstancias de localidad hicieren imposible por ahora el sostenimiento de un periódico, procurarán Vds. fomentar y propagar activamente la suscripcion de los diarios que en esta capital representan á nuestro partido.

4.º Tendrán Vds. á bien dar cuenta á esta junta del estado en que se encuentren los graves asuntos é importantes gestiones que, llenos de confianza, entregamos á su discrecion y patriotismo.

Es excusado encarecer á Vds. la urgente necesidad en que nos encontramos de aunar nuestros esfuerzos y de robustecer nuestro

partido con todos los elementos que nos sean afines, para que exista una proporcion tranquilizadora entre los medios de defensa y los peligros que nos amenazan. Un espíritu levantado y generoso debe presidir á la formacion de los comités. La vitalidad de nuestro partido es acaso la última esperanza de los amantes del régimen constitucional; pongamos todo cuanto esté de nuestra parte para que al ménos esta esperanza no se convierta en desengaño.

Quedan de V. con la mayor consideracion atentos seguros servidores Q. B. S. M.—Práxedes Mateo Sagasta, presidente.—Augusto Ulloa.—Victor Balaguer.—Adelardo Lopez de Ayala.—Alejandro Groizard.—Telesforo Montejó y Robledo.—Ricardo Chacon.—Pío Gullon, secretario.—Pedro Muñoz y Sepúlveda, secretario.—Luis de Rute y Giner, secretario.—Gregorio Montes, secretario.

La correspondencia al Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, presidente de esta comision, Alcalá, 17, duplicado.»

ACUSACION PRESENTADA

CONTRA EL MINISTERIO SAGASTA POR LA TRASFERENCIA DE LOS DOS MILLONES DE LA CAJA DE ULTRAMAR.

«Resultando de las explicaciones solemnes dadas ante el Congreso de diputados por varios señores ministros que, en virtud de acuerdo tomado en Consejo por todos los que desempeñaban el cargo de tales en 18 de Marzo último, se han tomado de la Caja de Ultramar 500.000 pesetas para atenciones apremiantes y con cargo al capítulo de gastos secretos del ministerio de la Gobernacion:

Resultando plenamente confirmado este hecho en el preámbulo del proyecto de ley presentado al Congreso por el presidente del Consejo de ministros, D. Práxedes Mateo Sagasta, en 16 del actual al intento de que las Cortes aprueben la operacion de que se trata:

Resultando del expresado preámbulo la contestacion explicita de que, para obtener el necesario suplemento del crédito ó crédito extraordinario, no se observaron estrictamente los trámites establecidos en los artículos 36 y siguientes de la ley de Contabilidad por no permitirlo la indole del servicio; á ménos de publicar datos y noticias que debian conservarse en la más absoluta reserva:

Considerando que, segun la real órden de 12 de Noviembre de 1853, los fondos de la Caja de Ultramar están afectados á obligaciones especiales, y que tocan al interes privado, á tal punto que, para ponerlos á cubierto de toda eventualidad, previene la disposicion 14 de aquella que sólo existan en las arcas las sumas indispensables para las atenciones de un trimestre, imponiéndose las demas existencias en el Banco Español de San Fernando:

Considerando por consiguiente, que al tomarse las 500.000 pesetas de la Caja de Ultramar en la forma en que se tomaron, se ha atentado contra el depósito sagrado de ajena pertenencia, infringiendo notoriamente la real órden mencionada de 12 de Noviembre de 1853:

Considerando que por el mismo hecho se ha infringido tambien el párrafo 2.º del artículo 33 de la ley de Contabilidad vigente, el cual preceptúa que el gobierno no puede dar otro empleo á los fondos públicos que el prescrito por la ley de presupuestos ú otra que los determine; cuya infraccion implica la responsabilidad determinada en el párrafo 2.º del art. 34, que declara: que los ministros que faltaren á la ley en la aplicacion y distribucion de los fondos públicos, quedarán sujetos á las penas que el Código marca para los que distraen de su objeto dinero, efectos ó cualquiera otra cosa mueble recibida en depósito ó administracion.

Considerando que, confesada la infraccion de los artículos 34 y siguientes de la ley de Contabilidad, que no consignan excepcion de linaje alguno, no puede quedar aquella coonestada con la indole del servicio á que se destinaban los fondos; porque donde la ley no distingue, á nadie es lícito distinguir.

Considerando que, léjos de aparecer atenuada la infraccion de la ley de Contabilidad, se descubre un propósito deliberado de faltar á ella; pues que para la concesion del crédito extraordinario ó suplemento de crédito no se ha pedido previamente dictámen al Consejo de Estado en pleno sobre la necesidad y urgencia del gasto; ni se ha tenido en cuenta por tanto la opinion de este alto cuerpo consultivo; ni el importe del gasto se ha cubierto provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro: ni el decreto de concesion se ha remitido con el expediente de que toma origen el

tribunal de Cuentas para su registro; ni se ha publicado despues en la *Gaceta de Madrid*; formalidades todas ineludibles al tenor de los artículos 41 y 42 de la repetida ley en el caso de que las Córtes no estuviesen reunidas y el gasto para el cual falte crédito fuera urgente:

Considerando, por tanto, que la acción de ejecutar la concesion del crédito sin cumplir los requisitos enumerados hace responsables á los ministros conforme al art. 34 ántes citado de la ley de Contabilidad y segun el tenor literal del art. 42;

Y considerando, por último, que si no es admisible la esculpacion fundada en la urgencia del servicio, porque la ley ha fijado para casos semejantes reglas que el ministerio presidido por el Sr. Sagasta no cumplió, es ménos admisible todavia la que hace relacion al

reintegro de caudales á la Caja de Ultramar, pues que la devolueion correspondia de derecho independientemente de la voluntad de los ministros,

Pedimos al Congreso se sirva tomar acuerdo declarando que há lugar á exigir responsabilidad al ministerio presidido por D. Práxedes Mateo Sagasta en 18 de Marzo próximo pasado, época en que se dispuso y ejecutó la distraccion de 500.000 pesetas de la Caja de Ultramar con cargo y para obligacion del capitulo de gastos secretos del ministerio de la Gobernacion.

Palacio de Congreso, Octubre del 1872.»

Firman el anterior documento los diputados Sorní, Moreno Rodriguez, Gil Berges, Orense, Pi y Margall, Salmeron y Palanca.

TRIUNFO DRAMÁTICO

En el resumen consagrado al movimiento literario del mes de Octubre citamos ligeramente el extraordinario mérito del drama *Doña Urraca de Castilla*, original del eminente poeta D. Antonio García Gutierrez.

Consagrados, sin embargo, nuestros cuadernos mensuales á procurar que resalten debidamente todos los acontecimientos del mes de su fecha, creeriamos faltar al propósito que nos anima si no hiciéramos mencion muy especial del triunfo obtenido en el teatro del Circo por el autor de *El Treceador* y de *Juan Lorenzo*. Cuando haya trascurrido algun tiempo nadie recordará el mes de Octubre de 1872 por los discursos del Sr. Ruiz Zorrilla, los banquetes radicales, ni los motines más ó ménos graves de esta época de libertad; pero los amantes de lo grande y de lo bello, los que creen que la mision del hombre no se reduce sólo á charlar de política y conspirar, dirán con legitimo orgullo: en Octubre de 1872 se estrenó el drama *Doña Urraca de Castilla*.

El éxito alcanzado por el mismo ha dado un nuevo y solemne mentis á los que suponen que el drama histórico y romántico ha pasado

de moda y que el gusto del público lo rechaza. Y, sin embargo, la obra del Sr. García Gutierrez tiene defectos de fondo que debemos consignar, para que nuestras alabanzas puedan ser apreciadas como hijas de nuestra imparcialidad.

El elogio apasionado perjudica más á una obra dramática que la razonada censura, cuando los defectos indicados por esta no roban importancia ni mérito á la concepcion del poeta.

El primero y capital defecto del drama del Sr. García Gutierrez, en nuestra humilde opinion, consiste en que la eleccion del asunto no responde á ninguno de los fines que el drama histórico debe perseguir, bien al proponerse desarrollar uno de esos caracteres extraordinarios que condensan, por decirlo así, el espíritu de una época, bien al pintar sucesos de notorio interés dramático ó de reconocida importancia en los destinos de un pueblo. El tipo de Doña Urraca, que no ha legado á la historia, como reina ni como mujer, rasgos dignos de imitacion; sus femeniles veleidades y las luchas suscitadas entre castellanos

y aragoneses, como consecuencia de las reyertas matrimoniales de la reina y de D. Alfonso, llamado *el Batallador*, ofrecen por sí solos muy escaso interes dramático y no suministran al poeta ocasion para las grandes lecciones politicas ó morales en que ha de sintetizar su pensamiento.

Convencido de ello, sin duda, el Sr. Garcia Gutierrez, y teniendo sobrado talento para eludir la dificultad, ha buscado el interes de su drama fuera de la historia. Segun él, Doña Urraca no es la mujer que alienta y tal vez arma contra su esposo á los principales caballeros castellanos, distinguiendo á los condes de Lara y Candespina, hasta el extremo de excitar la malicia del vulgo, sino la esposa que sufre resignada la rudeza de su ambicioso marido, y que sólo le resiste para volver por su reino ó para sostener los derechos de su hijo, amenazados por las usurpadoras tendencias del monarca aragonés. Mas, como quiera que la historia no presta elementos para pintarla en tal concepto, el autor ha ideado el tipo de Sancha, mujer plebeya, que ha servido de nodriza al infante y que tiene á raya los planes de Alfonso el Batallador, descomponiendo sus intrigas y salva al niño de la muerte y á la madre de la reclusion en la fortaleza de Castellar.

Sancha es, pues, la verdadera heroína del drama; lo que si bien constituye un defecto artistico, permite al Sr. Garcia Gutierrez desplegar sin obstáculo su facultad creadora.

El deseo de hacer más simpático el tipo

de la reina, ha obligado tambien al autor á falsear históricamente el carácter del rey, primera figura de la España cristiana de su tiempo, que, si ambicionó ceñir la corona de Castilla, no hay motivo para suponerle capaz de los crímenes que para lograrlo le atribuye el poeta. Poco favorable tambien es para los caballeros castellanos la pintura de los mismos, pues si algunos de ellos tomaron parte por D. Alfonso en las diferencias domésticas que dividieron á la córte, la mayoría sostuvo hasta con imprudencia la causa de la reina.

Pero si se prescinde de estos lunares y se deja de considerar el drama como esencialmente histórico, es indudable que, en su forma y desarrollo, encierra bellezas de primer orden. Los caracteres están perfectamente dibujados y sostenidos; la expresion de las pasiones puestas en juego es acertada y poética; la marcha de la acción fácil y abundante en situaciones de gran interes, y la versificación, donde campean rasgos valientes y pensamientos admirables, es inspirada, robusta y castiza; es digna del autor de *Venganza catalana*.

El espectador se siente dominado por la magia de tantos atractivos, desde la segunda mitad del acto primero, que sólo sabe aplaudir y admirar, seguir el pensamiento del poeta y sentir y llorar con él.

Nosotros, meros narradores de los sucesos del mes, nos complacemos en cerrar los de Octubre, pagando este leve tributo de admiracion al autor de *Doña Urraca de Castilla*.

MOVIMIENTO LITERARIO DEL MES DE OCTUBRE

La voz del creyente. Poesias religiosas escritas por D. Antonio Arnao, divididas en cuatro partes. Es la primera una paráfrasis de las oraciones de la Iglesia; es la segunda, una coleccion de oraciones á los Santos más generalmente venerados; la tercera contiene loores y poesias á la Virgen, y la cuarta, composiciones varias sobre asuntos religiosos y morales.

Un viaje por Oriente. De Manila á Marianas,

por D. Juan Alvarez Guerra, alcalde mayor que ha sido de Cavite.

Las armas humanitarias, (salvamento de naufragos). Folleto escrito por el capitán de fragata D. Cesáreo Fernandez.

Consuelos á los que sufren, folleto de Monseñor de Segur, traducido para la biblioteca popular que se publica en Barcelona, por don F. L. Obiols.

Impresiones morales, por D. Ramon Segada

Campoamor. Es una serie de meditaciones acerca de los contratiempos y azares de la vida humana.

Monfortino, folleto hidrológico-carlista, escrito por D. Silvestre María Ortiz.

María de las Mercedes y los padres de la redención. Opúsculo publicado en Barcelona por la biblioteca popular.

El Evangelio en práctica, por D. Pablo Parasols, presbítero. Ha empezado á publicarse por entregas en Barcelona.

Los Tenorios de hoy, novela original de don Manuel Fernandez y Gonzalez. Un volumen en 8.º, Madrid.

Manual del navegante, por D. Antonio Ferry.

El alfabeto fonético de la lengua castellana, escrito por D. Ezequiel de Uricoechea, en forma de carta dirigida al Excmo. Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Una escuela de un ateo. Folleto escrito por D. Antonio María Segovia.

Manual de historia del arte, por Kugler, traducido directamente del alemán por D. Miguel Pineda. Se ha publicado el primer cuaderno.

Tratado de materia médica, por D. Carlos Alvarez Perera.

Compendio de taquigrafía, ajustado al método del inventor D. Francisco de P. Martí, por D. Leopoldo Suit y Agüero.

Principios de economía política, arreglados al programa oficial aprobado por el Ministerio de Hacienda para los empleados de Aduanas. Obra escrita por el Dr. D. Eduardo Coll y Massadas, y publicada en Barcelona.

Coche y palco, novela original de D. José Puig Perez.

Elementos de filosofía del derecho, por don Nicolás María Serrano. Un volumen en 4.º, Madrid.

Cronicon científico popular. Revista para todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal interés é importancia permanente, por don Emilio Huelin, ingeniero de minas, de la Real Academia freibergense, individuo de número de la Sociedad geológica alemana, de la de Francia, etc., etc., etc.

Poesías de D. Gabriel García y Tassara.

El templo del Pilar. Vicisitudes por que ha pasado hasta nuestros días y su descripción despues de las nuevas obras, por D. Gerardo Mullé de la Cerda.

Los intereses materiales de España, por don José García Barzanallana.

La semilla del bien, novela original de Antonio de Padua: ha empezado á publicarse por entregas en Barcelona.

Orígen del jardín botánico de Filipinas, por D. Rafael García Lopez.

El naufragio del grumete, novela original de D. Eleuterio Llofrú.

La nieta del Comendador, novela de D. Ramon Ortega y Frias.

El casamiento de Quevedo, novela original de D. Antonio de San Martín. Publicada, como las dos anteriores, en la Biblioteca Madrileña.

Compendio de anatomía humana, por el doctor D. Julian Calleja y Sanchez. Segunda parte, Valladolid, 1872.

Estudios sobre derecho político. Constituciones vigentes de los principales estados de Europa, precedidas de una reseña histórica, por don Rafael Coronel y Ortiz y D. Hilario Abad de Aparicio. Se ha publicado el tomo primero de la segunda edicion.

Georgina, novela de Paul de Kock, traducida al castellano. Forma parte de la Biblioteca festiva.

Curso de botánica ó elementos de organografía, fisiografía metódica, por D. Miguel Colmeiro. Segunda edicion.

Breves reflexiones sobre la reforma del ejército español, por D. Federico Hoefeld.

Almanaque perpetuo, bufo-poético-bailable-político, escrito por D. Ramiro Mestre Martínez.

El libro malo, compendio de anécdotas, epigramas y cuentos, recopilado por D. Felipe Perez Gonzalez.

Aventuras de tres rusos y tres ingleses en el Africa austral, por Julio Verne. Publicada en la Biblioteca de los señores Medina y Navarro.

Historia de los estudios hasta nuestros días y la creación é importancia de la segunda enseñanza: estudio literario de D. Vicente Boix, leído en la apertura del curso de 1872-73 en el instituto de segunda enseñanza de Valencia.

La conciencia militar, folleto escrito por el teniente general de ingenieros D. Juan de Quiroga.

Los conservadores en la barra, folleto político de D. Gonzalo Calvo Asensio.

Las ciencias físicas y naturales en su historia, en sus relaciones con la filosofía, en sus métodos

de estudio y en su tendencia moderna. Discurso leído en la apertura del curso de 1872-73 en la Universidad Central, por el Dr. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas.

Ignacio de Loyola. Novela histórica original de D. Julio Nombela. Se ha repartido la primera entrega.

Historia del comunismo ó refutación histórica de las utopías socialistas, por Alfredo Sudre, traducida por el Sr. Mañé y Flaquer. Tercera edición, publicada en Barcelona.

Lo Rondallayre, segunda serie de cuentos, publicada en Barcelona, por D. Francisco Maspons y Labrós.

Procesos célebres de todos los países, publicados en Barcelona bajo la dirección de los excelentes señores conde de Fabraquer y vizconde de San Javier. Van publicados dos cuadernos.

Elementos de geometría analítica, por Cárlos Comberousse, traducción del capitán de Artillería D. Cándido Sebastian. Se ha publicado el cuaderno tercero.

La perla de Avila, romance histórico. Pertenece á la colección que publica una sociedad de escritores y artistas.

La conquista de Málaga. Idem id. que el anterior.

Historia de Avila, su provincia y obispado, por D. Juan Martín Carramolino. Se ha publicado el tomo primero de esta importante obra, que constará de tres.

Tesoro de la infancia, por D. Francisco Ortega y Frias. Dedicada á la reina María Victoria.

La tumba de una madre, novela original de D. Antonio San Martín.

El Hijo del sacristán, (segundo tomo) por D. Cárlos Frontaura. Forma parte de la colección nominada *Cuentos de salón.*

De nuevos periódicos han llegado á nuestra noticia los siguientes:

El Fomento de las Artes, revista quincenal, órgano de la sociedad del mismo nombre. Ha empezado á ver la luz pública en Madrid.

El Correo de Galicia, periódico republicano que ha empezado á publicarse en Orense.

El Abolicionista, periódico quincenal, eco de la sociedad en España: se propone la abolición de la esclavitud.

El Tribunal del Pueblo, periódico republi-

cano, sucesor de *El Combate.* Se publica en en Madrid.

La República, periódico federal, publicado en Madrid bajo la dirección de D. Luis Giner.

Diario de los Debates forenses, nuevo periódico madrileño, publicado bajo la dirección de D. Cárlos Massa Sanguinetti.

El Ingénuo, periódico que ha empezado á publicarse en Avila.

Rabagas, periódico semanal, cuyo primer número ha visto la luz pública en Madrid.

Gil Blas de Santillana, periódico satírico, que no tiene nada que ver con el difunto y bien conocido *Gil Blas.*

El Buey: ha empezado á publicarse en Madrid.

La Union Escolar, semanario que ha nacido á la luz pública en Madrid,

El Intransigente, periódico republicano: se publica en Madrid los miércoles y sábados.

El Comino: se ha publicado en Madrid el primer número.

El Cohete, periódico satírico semanal, redactado por los mismos que escribieron el *Gil Blas.*

La literatura dramática se ha enriquecido durante el mes de Octubre con numerosas obras de todas clases y géneros, aceptables bastantes de ellas, y alguna, como la última obra del Sr. García Gutierrez, de mérito relevante.

He aquí el catálogo de las estrenadas en los teatros de Madrid durante todo el mes:

Soltero, casado y viudo, comedia en tres actos y en verso, original de D. Manuel Martos Rubio, representada con aplauso en el teatro-salón Eslava; *Enfermedades reinantes,* sainete de D. Tomás Luceño, estrenado con éxito en el teatro Español; *El segundo mandamiento,* comedia en un acto y en verso, original de D. José Sotillo, representada en el teatro Martín; *La cabra tira al monte,* zarzuela en un acto, letra de D. Antonio Campoamor, música del maestro Rubio, estrenada en el teatro del Recreo; *La prima donna,* apropósito lírico, escrito por D. Luis Mariano de Larra para la presentación en el teatro de la Zarzuela de la tiple señorita Roselló; *Pirlimpimpin I,* zarzuela en dos actos, letra de D. Mariano Pina Domínguez, música de autor anónimo estrenada con mal, éxito en el teatro de

los Bufos; *¡Se acabó el mundo!* pieza en un acto de D. Santiago Infante de Palacios y D. Manuel Rey y Rey, representada en el teatro de Capellanes; *La sonámbula*, zarzuela en un acto, letra de D. Salvador María Granés, música del maestro Nieto, estrenada con aplauso en el Teatro y Circo de Madrid; *La montaña de las brujas*, melodrama en cuatro actos, original de D. Enrique Zumel, representado en el teatro Martín; *Rafael*, drama en un acto, arreglado á la escena española por D. Antonio Zamora, y estrenado en el teatro Español; *Doña Urraca de Castilla*, drama en tres actos y en verso, original de D. Antonio García Gutiérrez, representado con extraordinario aplauso en el teatro del Circo; *Traidor, inconfeso y bufo*, zarzuela en un acto, letra de autor desconocido, música del maestro Reparaz, estrenada en el teatro de los Bufos; *El sueño de la vida*, comedia de magia en tres actos, original de D. Pedro Marquina, estrenada en el teatro de la Alhambra; *El atrevido en la corte*, zarzuela en tres actos y en verso, letra de D. Luis Mariano de Lafra, música de D. Manuel Fernan-

dez Caballero, representada con éxito en el teatro de la Zarzuela; *Un té dansant*, comedia en un acto y en verso, estrenada en el salon Eslava; *Quien bien te quiera...* proverbio en tres actos, original de D. Cecilio Vegramunte, estrenada con mal éxito en el teatro Español; *Frente á frente*, comedia en un acto y en verso, original de los Sres. Rodríguez Chaves y Soriano, representada en el teatro Martín; *El bálsamo universal*, comedia en un acto y en verso, original de D. Pelayo del Castillo, representada en el mismo teatro; *Creer lo que no es*, juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Eugenio Carbon y Ferrer, estrenado en el teatro de Capellanes; *Jugando al escondite*, comedia en un acto y en verso, escrita por D. Eduardo Navarro y Gonzalvo y representada en el teatro Martín; *Vivan las economías*, juguete también en un acto y en verso, original de D. José María Huici, representada en el mismo teatro; *Donde las toman*, proverbio en un acto y en prosa, original de D. Alvaro Romea, estrenada con aplauso en el teatro de Variedades.

LOTERÍA NACIONAL

Noticia de los pueblos y administraciones á que han correspondido los premios mayores de las tres extracciones verificadas en el mes de Octubre.

SORTEO DEL DIA 8.

| | |
|-------------------|----------------------|
| Con 8.000 pesetas | 9.676 |
| Con 500.000 | 9.677 Barcelona. |
| Con 8.000 | 9.678 |
| Con 5.000 | 9.474 |
| Con 250.000 | 9.475 Madrid. |
| Con 5.000 | 9.476 |
| Con 4.000 | 1.199 |
| Con 125.000 | 1.200 San Sebastian. |
| Con 4.000 | 1.201 |
| Con 50.000 | 7.830 Cuenca. |
| Con 25.000 | 4.524 Cádiz. |

Con 5.000 pesetas.

| | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|
| 8.737 | 6.565 | 10.078 | 11.875 | 10.903 |
| 3.586 | 4.021 | 2.726 | 2.762 | 6.950 |
| 10.230 | 5.469 | 4.653 | 11.054 | 11.194 |
| 8.154 | 11.170 | 9.838 | 7.281 | 9.804 |
| 8.859 | 3.499 | 10.361 | 1.668 | 11.804 |
| 2.780 | 8.311 | 3.496 | 3.583 | 11.128 |
| 1.241 | 5.358 | 2.474 | 4.325 | 9.418 |
| 9.731 | 3.434 | 10.531 | 3.009 | 7.975 |
| 3.420 | 7.692 | 950 | 7.863 | 11.790 |
| 6.922 | 177 | 7.515 | 11.490 | 51 |
| 11.408 | 3.403 | 2.946 | 2.815 | 9.273 |
| 11.965 | 7.952 | 4.086 | 6.866 | 2.086 |

Desde el número 9.601 al 9.700 inclusivos, están premiados con 1.500 pesetas.

Desde el número 9.471 al 9.480 inclusivos, están premiados con 1.500 pesetas.

SORTEO DEL DIA 18.

| | |
|---------------------|-----------------|
| Con 160.000 pesetas | 15.378 Sevilla. |
| Con 80.000 | 4.040 Burgos. |
| Con 40.000 | 17.213 Madrid. |
| Con 10.000 | 15.958 Leon. |
| Con 10.000 | 13.344 Cádiz. |

SORTEO DEL DIA 28.

| | |
|--------------------|-------------------|
| Con 80.000 pesetas | 18.133 Madrid. |
| Con 50.000 | 7.582 Zaragoza. |
| Con 20.000 | 20.117 Barcelona. |
| Con 10.000 | 30.781 Jerez. |
| Con 5.000 | 12.991 Madrid. |
| Con 5.000 | 15.598 Idem. |
| Con 2.500 | 19.223 |
| Con 2.500 | 18.462 |

Con 2.500 pesetas.

| | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|
| 4.337 | 20.946 | 23.827 | 19.910 | 4.991 |
| 28.164 | 8.226 | 25.438 | 1.904 | 14.642 |
| 17.461 | 11.960 | 17.257 | 10.141 | 14.274 |
| 14.211 | 13.744 | 2.800 | 16.655 | 9.652 |
| 5.810 | 7.634 | 2.673 | 5.827 | 29.375 |
| 30.790 | 7.079 | 8.770 | 26.437 | 4.150 |

NECROLOGÍA DEL MES DE OCTUBRE

D. Juan Francisco Barutell Nuñez Alfaro y Viladomar, comendador de Isabel la Católica, secretario honorario de S. M., caballero de Carlos III, administrador principal de Hacienda, jubilado, etc. Falleció en 2 de Octubre.

D. José Sanchis y Fortea, industrial muy conocido en Valencia, autor de una obra sobre ferro-carriles y jefe de una partida carlista. Murió en un encuentro que sostuvo contra las tropas del gobierno, junto á Camporobles.

D. Fermin de la Cruz y Donaire, administrador del Real Colegio de Santa Isabel y rector de la pontifical iglesia de Italianos. Murió en Madrid en 3 de Octubre.

D. José Clérigo y Roldan, correo de gabinete. Falleció en Madrid el día 3 de Octubre.

Ilmo. Sr. D. Roman Goicoerrotea y Grávalos, escritor y antiguo funcionario público. Falleció en Madrid en 6 de Octubre. El señor Goicoerrotea dirigía el reputado periódico *La Ilustracion Española y Americana*.

D. Antonio Lopez Montalvo, inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III y comendador de la americana de Isabel la Católica. Falleció el día 6 de Octubre.

Excmo. Sr. D. Leoncio Jimenez y Rosel, capellan de honor que fué de S. M., caballero del hábito de la inclita y militar orden de San Juan de Jerusalem, de la real y distinguida orden de Carlos III, etc., etc. Murió en Madrid en 8 de Octubre.

D. Francisco de P. Escudero, relator de la audiencia de Sevilla: muerto en aquella poblacion.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Andrés Rosales, obispo de Almería y senador del reino. Murió, víctima de una apoplejia fulminante, en la capital de su diócesis el 10 de Octubre.

D. Juan de Blas Garcia Molinero, arquitecto de la academia de San Fernando. Falleció en la villa de Borox el 12 de Octubre.

D. José Antonio Unanua y Gainza, agente

de cambio y bolsa de esta plaza. Falleció el día 13 de Octubre.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan de los Santos Mendez, jefe superior de administracion, intendente de Hacienda jubilado, gobernador que fué de varias provincias, caballero de la orden de Carlos III, gran cruz de la de Isabel la Católica, etc., etc. Falleció en Madrid en 14 de Octubre.

D. Victoriano Diaz de Herrera, capitán de fragata y comandante de las reales falúas. Murió en Madrid en 15 de Octubre.

D. Severiano Ramilo y Fernandez, presbítero, procurador general que fué de la orden de San Juan de Dios. Falleció en Madrid el 15 de Octubre.

D. Cayetano Lucaona, distinguido profesor de música. Muerto en Rentería, su pueblo natal, en 19 de Octubre.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, presidente que fué del Consejo de Ministros y eminente hombre de Estado. Retirado de la vida activa de la política, se hallaba consagrado en la actualidad á la Asociacion de católicos, cuyo presidente era, y en cuyos fecundos trabajos tomaba una parte muy principal é influa de una manera tan conveniente como provechosa. Murió en Madrid en 20 de Octubre.

D. Francisco Martinez y Mora, presidente de sala de la Audiencia de Madrid. Murió en esta poblacion el día 20 de Octubre.

Ilmo. Sr. D. José Diaz Martin. Falleció en Madrid el día 23 de Octubre.

D. Ramon Simó y Badia, escritor: fundador en 1854 de *El Eco de la Clase Obrera*. Murió en Barcelona.

D. Pablo de Celis é Iriberi, notario del reino y tesorero que fué del colegio de los de esta córte. Murió el día 15 de Octubre.

D. Juan de Aguilar Manrique de Lara, coronel retirado de Artillería, caballero de las ordenes de San Fernando y San Hermenegildo. Murió en Madrid el día 27.

Sr. D. Ricardo Federico de Lasausseye, ma-

riscal de campo del ejército español. Muerto en Paris.

D. Martin Arizmendi, catedrático del Seminario de Valladolid. Muerto en dicha población.

D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado, oficial de la Biblioteca Nacional, publicista y bibliógrafo, al que se debe un notabilísimo *Catálogo del teatro antiguo español*. Murió en la madrugada del 31 de Octubre.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

ESTADO de las operaciones verificadas en los domingos 6, 13, 20 y 27 del mes de Octubre de 1872.

| INGRESOS. | Imponentes por continuacion. | Nuevos imponentes. | Total de imponentes. | Importe en Rs. vn. |
|----------------------|------------------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|
| Primer domingo..... | 725 | 117 | 842 | 263.432 |
| Segundo domingo..... | 747 | 94 | 841 | 250.005 |
| Tercer domingo..... | 700 | 109 | 809 | 259.548 |
| Cuarto domingo..... | 624 | 59 | 683 | 202.568 |
| Totales.... | 2.796 | 379 | 3.175 | 975.553 |
| PAGOS. | Reintegros por saldos. | Idem á cuenta. | Total de reintegros. | Importe en Rs. cénts. |
| Primer domingo..... | 70 | 47 | 117 | 134.876'94 |
| Segundo domingo..... | 69 | 43 | 112 | 151.438'56 |
| Tercer domingo..... | 53 | 33 | 86 | 128.673'57 |
| Cuarto domingo..... | 38 | 28 | 66 | 89.699'38 |
| Totales.... | 230 | 151 | 381 | 504.688'45 |

RESUMEN

Importan los ingresos, reales vellon..... 975.553
 Ascienden los pagos á..... 504.688'45

DIFERENCIA á favor de la Caja... 470.864'55

EL CASCABEL

PAPEL PÚBLICO, ESCRITO

por

CÁRLOS FRONTAURA

Contiene artículos de costumbres, de crítica, tipos de la época, estudios humorísticos, diálogos cómicos, poesías festivas, cuentos graciosos, sucedidos no tan graciosos, sueltos políticos, etc., etc.

Todos los meses se publica, además del periódico, un cuaderno de 32 á 40 grandes páginas y los de los doce meses formarán el libro titulado

COSAS DEL AÑO,

que será la historia completa del año, conteniendo todas las leyes, documentos públicos, etc., etcétera, y gran copia, de noticias de estadística, de literatura, de política, de artes, de todo, en fin; libro curiosísimo é indispensable á todo el mundo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | Tres meses. | Seis meses. | Un año. |
|----------------------|-------------|-------------|---------|
| Madrid | 9 rs. | 16 rs. | 30 rs. |
| Provincias | 10 | 18 | 34 |
| Extranjero | 22 | 38 | 74 |
| América | » | 38 | 70 |
| Filipinas | » | 60 | 100 |

Un número suelto, DOS CUARTOS.

Cada cuaderno de *Cosas del año* 2 reales.

Se suscribe en la Administración, plaza de Matute, núm. 2, y en las principales librerías.

LOS NIÑOS

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

DIRIGIDA POR

D. CARLOS FRONTAURA

Se han publicado cinco tomos, y se está publicando el sexto.

Salen tres números al mes, impresos en magnífico papel, con profusión de bellos grabados.

En los tomos publicados aparecen las firmas de los hombres más eminentes de España.

Precios: en Madrid 12 rs. trimestre, 22 semestre y 40 año; en provincias 15, 28 y 50 respectivamente. Los tomos publicados se venden á 24 rs. en Madrid y 30 en provincias. Dirigir los pedidos de Madrid y provincias á la Administración, plaza de Matute, 2.

A todo el que se suscriba se le regala el magnífico

ALMANAQUE DE LOS NIÑOS PARA 1873

Los suscritores de provincias deben enviar un sello más por el porte del Almanaque.

PROPAGANDA DE LA FAMILIA.

CUENTOS DE SALON

POR

TEODORO GUERRERO

Y

CÁRLOS FRONTAURA

Se publica un tomo cada mes, que cuesta **cuatro reales** en Madrid y **cinco** en provincias.

Se regalan dos libros de Guerrero y de Frontaura á los que adelanten el importe de un semestre, y además un *Almanaque de salon*, á los suscritores por un año.

Se admiten suscripciones en todas las librerías de España, ó remitiendo letra ó sellos á la Administración de los *Cuentos de salon*, plaza de Matute, 2, en Madrid.

Se han publicado las novelas *Una perla en el fango*, por T. Guerrero; *Brígida*, por Carlos Frontaura; *La camelia y la mariposa* y *Una historia de lágrimas*, por T. Guerrero; *La doncella del piso segundo*, por C. Frontaura; *El Vellochino de oro* y *Fea y pobre*, por T. Guerrero; *La Maldita vanidad*, por C. Frontaura, *Madrid por dentro* (primera y segunda parte) por T. Guerrero, y *El Hijo del sacristan* (primera y segunda parte) por C. Frontaura, y en fin de Noviembre se publicará *La manzana de la discordia*, por T. Guerrero.